



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
PÚBLICA RESPONSABLE
Departamento de Contabilidad y
Presupuestos

OGASUNEKO ETA KONTRATAZIO
PUBLIKO ARDURATSUKO ALORRA
Kontabilitate eta Aurrekontu Departamentua

CUENTA GENERAL 2023

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2023
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES.....	3
2. PRESENTACIÓN	8
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	16
I Introducción	16
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	19
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	20
IV Análisis cumplimiento Ley de Estabilidad	26
V Notas a la ejecución de los gastos	31
VI Notas a la ejecución de los ingresos.....	39
4. CONTRATACIÓN.....	43
5. BALANCE DE SITUACIÓN.....	46
I Bases de presentación	46
II Principios contables	47
III Notas al balance	47
6. OTROS COMENTARIOS	51
I Situación fiscal del Ayuntamiento	51
II Compromisos adquiridos para años futuros	51
III Urbanismo	51
IV Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	52
V Información sobre contingencias	52

ANEXOS (3)

ANEXO 1: RATIOS SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

ANEXO 2: RATIOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

ANEXO 3: PROYECTOS PRTR-NGEU, SITUACIÓN A 31/12/2023



1.-ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 272/98 de Instrucción de Contabilidad para la Administración local de Navarra, vigente desde 1/1/2000, se presenta la Cuenta General de 2023 del Ayuntamiento de Pamplona, sus organismos autónomos y sociedades dependientes en las que la participación es mayoritaria. También se incorporan las cuentas del ejercicio 2023 de las fundaciones municipales.

El contenido de los diferentes estados que componen la Cuenta General de 2023 se ha adaptado a la normativa aplicable, en concreto a lo establecido en el Decreto Foral 272/98, siguiendo las pautas fijadas por la Cámara de Comptos. Asimismo, se ha incorporado al expediente la información contable necesaria para analizar el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos por la Ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la Guía Nº 3 “*Aplicación de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las entidades locales de Navarra*”, elaborada por el Departamento de Admón. Local del Gobierno de Navarra (1ª edición, julio 2015).

Se acompañan en este punto los siguientes estados consolidados:

- Liquidación presupuestaria (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- Resultado presupuestario (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- Remanente de tesorería (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- Balance de situación (Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas).

El esquema de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General es el siguiente:

* Organismos autónomos:

Gerencia Municipal de Urbanismo
Escuelas Infantiles municipales de Pamplona

* Sociedades dependientes (participación municipal):

Participadas íntegramente:

Comiruña, S.A.
Pamplona Centro Histórico-Iruña Biziberritzen, S.A.U. (PCH-IB)
Servicio Atención al Domicilio, S.L.U. (SAD Pamplona)

Participadas mayoritariamente:

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA)
Mercairuña, S.A.

* Fundaciones Municipales:

Casa de Misericordia
Fundación Teatro Gayarre

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
ESTADO DE LIQUIDACION CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	101.747.297,37	20.594.155,65	122.341.453,02	120.596.821,78	120.365.371,63	231.450,15	98,57%	46,07%
Compras bienes corr. y serv.	2	76.225.202,54	15.010.935,25	91.236.137,79	85.473.420,46	67.237.153,05	18.236.267,41	93,68%	32,65%
Gastos financieros	3	1.023.000,00	58.000,00	1.081.000,00	948.435,22	888.657,22	59.778,00	87,74%	0,36%
Transferencias corrientes	4	12.026.325,00	3.572.248,08	15.598.573,08	15.034.044,50	11.821.334,18	3.212.710,32	96,38%	5,74%
Fondo de contingencias	5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00%
Inversiones reales	6	5.810.835,11	34.840.469,89	40.651.305,00	28.211.994,71	20.782.380,32	7.429.614,39	69,40%	10,78%
Transferencias de capital	7	0,00	5.289.093,55	5.289.093,55	3.671.906,75	2.339.633,57	1.332.273,18	69,42%	1,40%
Activos financieros	8	376.000,00	0,00	376.000,00	197.512,00	197.512,00	0,00	52,53%	0,08%
Pasivos financieros	9	7.648.000,00	0,00	7.648.000,00	7.640.680,24	6.774.802,31	865.877,93	99,90%	2,92%
Total gastos		204.856.660,02	79.364.902,42	284.221.562,44	261.774.815,66	230.406.844,28	31.367.971,38	92,10%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto	A.G.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Deuda pública	0	8.601.000,00	58.000,00	8.659.000,00	8.575.963,22	7.650.307,29	925.655,93	99,04%	3,28%
Servicios públicos básicos	1	72.888.125,68	35.683.464,38	108.571.590,06	98.650.016,62	85.091.103,98	13.558.912,64	90,86%	37,69%
Actuaciones protec. y promoción social	2	48.996.027,90	9.829.061,25	58.825.089,15	57.033.256,18	55.601.986,76	1.431.269,42	96,95%	21,79%
Prod. Bienes pbco. Carácter preferente	3	45.595.677,21	21.814.612,95	67.410.290,16	62.616.180,20	53.638.233,24	8.977.946,96	92,89%	23,92%
Actuaciones de carácter económico	4	4.835.217,66	8.313.926,88	13.149.144,54	8.764.683,76	5.325.527,51	3.439.156,25	66,66%	3,35%
Actuaciones de carácter general	9	23.940.611,57	3.665.836,96	27.606.448,53	26.134.715,68	23.099.685,50	3.035.030,18	94,67%	9,98%
Total gastos		204.856.660,02	79.364.902,42	284.221.562,44	261.774.815,66	230.406.844,28	31.367.971,38	92,10%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros liquidados	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	54.518.000,00	0,00	54.518.000,00	57.584.982,40	54.661.253,67	2.923.728,73	105,63%	19,94%
Impuestos indirectos	2	6.560.103,00	0,00	6.560.103,00	11.132.731,13	10.209.838,36	922.892,77	169,70%	3,85%
Tasas y otros ingresos	3	29.705.600,00	350.000,00	30.055.600,00	45.497.485,97	34.758.987,86	10.738.498,11	151,38%	15,75%
Transferencias corrientes	4	107.229.625,00	8.945.941,79	116.175.566,79	119.511.560,67	119.149.270,07	362.290,60	102,87%	41,38%
Ingresos patrimoniales	5	2.980.100,00	0,00	2.980.100,00	4.183.137,10	3.658.678,00	524.459,10	140,37%	1,45%
Enajen.inv. reales	6	0,00	0,00	0,00	34.422.719,15	34.422.719,15	0,00	-	11,92%
Transferencias de capital	7	3.905.300,00	8.675.957,11	12.581.257,11	16.267.243,91	10.521.789,16	5.745.454,75	129,30%	5,63%
Activos financieros	8	376.000,00	39.403.115,08	39.779.115,08	227.052,88	73.041,13	154.011,75	0,57%	0,08%
Pasivos financieros	9	0,00	21.571.888,44	21.571.888,44	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total ingresos		205.274.728,00	78.946.902,42	284.221.630,42	288.826.913,21	267.455.577,40	21.371.335,81	101,62%	100,00%



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO,
ESCUELAS INFANTILES, COMIRUÑA, S.A., PAMPLONA CENTRO
HISTÓRICO-IB, S.A.U. Y SERVICIO ATENCIÓN AL DOMICILIO, S.L.U.
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31/12/2023
(SEGÚN DECRETO FORAL 272/1998)**

ACTIVO

	DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2022	Importe año cierre 2023	Variación 2023/2022
A	INMOVILIZADO	1.310.592.867,92	1.320.254.558,71	0,74%
1	INMOVILIZADO MATERIAL	576.977.196,14	577.175.900,66	0,03%
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	22.941.014,84	22.948.568,93	0,03%
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	699.946.056,00	711.071.457,06	1,59%
4	BIENES COMUNALES	0,00	0,00	0,00%
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	10.728.600,94	9.058.632,06	-15,57%
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00%
6	GASTOS CANCELAR	0,00	0,00	0,00%
C	CIRCULANTE	139.562.613,33	163.176.297,26	16,92%
7	EXISTENCIAS	10.563.887,61	10.948.189,85	3,64%
8	DEUDORES	45.157.714,25	48.406.361,28	7,19%
9	CUENTAS FINANCIERAS	83.768.464,49	103.738.944,35	23,84%
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	72.546,98	82.801,78	14,14%
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00	-
	TOTAL ACTIVO	1.450.155.481,25	1.483.430.855,97	2,29%

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2022	Importe año cierre 2023	Variación 2023/2022
A	FONDOS PROPIOS	1.144.100.991,68	1.398.339.043,34	22,22%
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	685.813.601,02	717.998.277,09	4,69%
2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	25.484.318,34	236.607.373,25	828,44%
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	432.803.072,32	443.733.393,00	2,53%
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	211.980.722,86	0,00	-100,00%
4	PROVISIONES	211.980.722,86	0,00	-100,00%
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	48.526.889,28	37.830.443,45	-22,04%
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	48.526.889,28	37.830.443,45	-22,04%



D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	45.546.877,43	47.261.369,18	3,76%
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	45.534.294,78	47.151.599,91	3,55%
6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	12.582,65	109.769,27	772,39%
	TOTAL PASIVO	1.450.155.481,25	1.483.430.855,97	2,29%

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y
ESCUELAS INFANTILES
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023**

CONCEPTO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO DE CIERRE 2023
Derechos reconocidos netos	270.093.565,37	288.826.913,21
Obligaciones reconocidas netas	-250.626.508,88	-261.774.815,66
RESULTADO PRESUPUESTARIO	19.467.056,49	27.052.097,55
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	-11.873.212,13	-26.396.847,38
Desviación Financiación negativa	4.271.300,82	9.491.773,22
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	14.197.319,75	22.552.211,26
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	26.062.464,93	32.699.234,65

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anulados.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos (gastos con financiación afectada) y por gastos financiados con Remanente de tesorería.



AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31/12/2023

Concepto	EJERCICIO 2022	EJERCICIO DE CIERRE 2023	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	24.797.381,70	27.912.881,69	12,56%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	17.099.046,01	21.458.293,89	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	26.282.467,71	25.678.299,07	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	326.529,03	1.041.899,34	
(+) Reintegros de pagos	400.123,80	812,16	
(-) Derechos de difícil recaudación	-19.298.202,20	-20.152.282,13	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-12.582,65	-114.140,64	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-42.160.008,32	-44.604.804,11	5,80%
(-) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-25.565.808,57	-31.367.971,38	
(-) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	-6.507.251,22	-2.243.890,50	
(-) Gastos extrapresupuestarios	-9.945.054,48	-10.807.023,32	
(-) Devoluciones ptes. Pago	-204.324,58	-257.818,83	
(+) Pagos pdtes. Aplicación	62.430,53	71.899,92	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	79.879.853,61	99.534.555,57	24,61%
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	22.930.021,03	23.208.718,88	1,22%
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	85.447.248,02	106.051.352,03	24,11%
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	26.351.696,59	23.943.914,20	-9,14%
Remanente de tesorería por recursos afectados	23.479.665,07	41.018.164,75	74,70%
Remanente de tesorería para gastos generales	35.615.886,36	41.089.273,08	15,37%

El Remanente de tesorería total asciende a 106.051.352,03 euros (un 24,1 % más que el año anterior) y está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. En cuanto a los Remanentes de tesorería para gastos generales ha sido positivos en 41.089.273,08 euros, repartidos en: Gerencia de Urbanismo 2.200.753,34 euros; Escuelas Infantiles 932.539,71 euros y Ayuntamiento 37.955.980,03 euros.

2.-PRESENTACIÓN

En 2023 ha continuado la suspensión de las reglas fiscales de la Ley orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (LOEPSF). Tras la suspensión aplicada en 2020, 2021 y 2022 el Congreso de los Diputados respaldó que, también para 2023, se mantenían las condiciones de excepcionalidad que aconsejaban y justificaban mantener la suspensión de las reglas fiscales. Esta decisión está alineada con la recomendación de las autoridades europeas desde el inicio de la crisis provocada por la pandemia COVID19. En este sentido, y con el fin de que la política presupuestaria sea un estímulo más a la recuperación económica a niveles prepandemia, se ha permitido a los estados miembros de la Unión europea que también en 2023 puedan no cumplir los requisitos presupuestarios que se aplicarían en condiciones normales.



El escenario presupuestario del ejercicio 2023 se ha caracterizado por la suspensión de las reglas fiscales de equilibrio presupuestario, regla de gasto y sostenibilidad financiera y el mayor esfuerzo inversor en línea con la tendencia iniciada en 2021. También en 2022 se materializó el cambio en el modelo de financiación de las entidades locales de Navarra, que supuso para Pamplona la supresión de la Carta de Capitalidad y una cuantiosa reducción de su participación en los tributos forales. En los análisis de este documento hay que señalar que la comparativa con el presupuesto inicial también viene condicionada por el hecho de que la situación de prórroga presupuestaria se ha mantenido durante todo el ejercicio 2023.

En este marco presupuestario, dentro de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona relativa al ejercicio 2023 cabe destacar lo siguiente:

- El gasto consolidado realizado asciende a 261,8 millones de euros, lo que representa un incremento del 4,45 % respecto a la liquidación consolidada de 2022. El total de ingresos consolidado ha sido de 288,8 millones de euros, un 6,9% más que en el ejercicio anterior.
- Los gastos de retribuciones del personal activo y pasivo ascienden a 120,6 millones de euros, un 46,1% del total realizado. Este capítulo ha experimentado un incremento del 13,2% respecto del año anterior. A partir de diciembre de 2022 el personal fijo del servicio de atención a domicilio volvió a depender directamente del Ayuntamiento (reduciéndose de transferencias corrientes a la empresa SAD Pamplona).
- Los gastos corrientes por compra de bienes y prestación de servicios, con 85,5 millones de euros, suponen un 32,65% del total de gasto. Este capítulo ha experimentado un incremento respecto del gasto de 2022 del 3,8%.
- Los gastos financieros de intereses han supuesto 0,9 millones de euros frente a los 0,4 liquidados en 2022 (un 138,8% más). Este incremento se produce por el incremento de tipos de interés, que no llega a compensarse por la amortización, y todo ello sin que las nuevas contrataciones generen todavía gasto al no estar dispuestas. La amortización de préstamos ha sido de 7,6 millones de euros, un 0,1% menos que en 2022. La carga financiera total (intereses y amortización) asciende a 8,6 millones de euros, un 3,3% del gasto total reconocido.
- Las transferencias corrientes, 15 millones de euros, han experimentado un decremento del 21,4% respecto del año anterior, y representan un 5,7 % del gasto total ejecutado.
- Las dotaciones para la formación bruta de capital, es decir, para inversiones propias y para la cofinanciación de las efectuadas por terceros, se elevan a 31,9 millones de euros, con un porcentaje de ejecución global del 69,4 % de las previsiones definitivas. En su conjunto han supuesto 2,5 millones de euros menos que en 2022. En concreto, la ejecución del capítulo de inversiones reales ha sido de 28,2 millones de euros, con un nivel de ejecución del 69,4 %, aunque con una reducción frente a los 31



millones del pasado ejercicio (se ha reducido un 8,9%). Este capítulo representa un 10,8% del gasto total realizado. Y las transferencias de capital han supuesto 3,7 millones de euros, con una ejecución del 69,4%, y un 7,7% más importe ejecutado que en 2022.

- En la composición de los ingresos consolidados el importe más elevado corresponde a transferencias corrientes del capítulo 4, que con 119,5 millones de euros y junto a los 16,3 millones de ejecución en el capítulo 7 de transferencias de capital (destacar subvenciones europeas vinculadas al PRTR-NGEU, 14,3 millones), representan el 47% del total liquidado.
- Las liquidaciones por impuestos directos se reducen (en 2022 se contabilizaron atrasos de 2021), un 5,5 % hasta 57,6 millones. Los ingresos por impuestos indirectos (Impuesto de construcciones, instalaciones y obras: ICIO) han supuesto 11,1 millones de euros con un incremento del 10,1 % respecto de 2022.
- El capítulo 3 de ingresos incrementa 0,8 millones, un 1,8%, hasta los 45,5 millones, mientras el capítulo 8 se incrementa un 32,7% hasta 0,23 millones de euros.
- El capítulo 5 de ingresos se incrementa un 80,8 % en gran parte por los intereses de depósitos debidos a la subida de tipos de interés, y al producto de las concesiones, alcanzando los 4,2 millones de euros.
- El capítulo 6 de ingresos, que recoge el importe de enajenaciones patrimoniales, ha tenido una ejecución de 34,4 millones de euros, un 215% superior al importe liquidado en 2022.
- La entidad Ayuntamiento no ha contratado nuevo préstamo en 2023, con lo que el capítulo 9 de ingresos por pasivos financieros no presenta ejecución, frente a los 15 millones de euros de 2022.

Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos

Del total del gasto realizado, Pamplona ha aplicado 37,7% a gastos relacionados con servicios públicos básicos (urbanismo, medio ambiente, y seguridad ciudadana) lo que supone 479,4 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en bienes y servicios públicos de carácter preferente, con un 23,9 % del total, 304,3 euros por persona.

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento con relación a los ciudadanos cabe indicar que el ingreso realizado en 2023 fue de 1.403,7 euros por habitante, mientras que el gasto fue de 1.272,2 euros, correspondiendo 154,9 euros a inversiones (capítulos 6 y 7 analizados en conjunto).

Del total de los ingresos, un 23,8 % proviene de impuestos de competencia municipal, de esta forma cada persona ha aportado por término medio 334 euros.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes



muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se han obtenido 409,8 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Participación en tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) han supuesto un ingreso de 581 euros por ciudadano, y 79,1 euros se han recibido en concepto de transferencias y otros ingresos de capital.

Principales proyectos de inversión realizados en el ejercicio 2023

De los distintos proyectos de inversión realizados por el Ayuntamiento y otras operaciones de origen no presupuestario se han derivado las siguientes altas en el inventario, agrupadas por familias morfológicas (puede incluir importes de ejecución en curso en años anteriores). A lo largo de 2023 se produce una comprobación de inventario por cambio de corporación y una rectificación anual del inventario a 31/12/2023:

Movimientos periodo 01/01/2023 – 31/12/2023:

Familia morfológica	Altas sem 1	Altas sem 2	Bajas sem 1	Bajas sem 2
Solares	572.855,58	584.323,00	1.626.674,79	16.386.298,88
Oficinas				
Culturales		709.996,25		
Enseñanza		7.133.396,99		
Deportivos		494.611,36		
Sanitarios		300.521,22		198.330,40
Otros Servicios	5.173,12	165.754,16		
Otras construcciones				
Viviendas y locales	291.389,29	337.705,83		
Terrenos y bienes naturales				
Parques y jardines		71.371,60		
Plaza				
Viales	1.274.457,24	1.673.194,28		92.940,32
Conexiones Mecánicas		928.916,52		
Const. Histórico-artísticas	28.006,36	446.136,09		
Dcho. de uso		10.000,00		
Obras artísticas	12.000,00	26.273,71		
Vehículos	95.227,00	58.425,00		78.681,44
Instal. Fotovoltaicas				
Instal. Semafóricas		200.052,88		
Otro equipamiento	77.778,04	183.924,43		5.981,36
Acciones				
Equipos informáticos (neto)		102.084,00		
TOTAL	2.356.886,63	13.426.687,32	1.626.674,79	16.762.232,40



Hay que resaltar que el Inventario Municipal en el Balance de Situación durante 2023 ha experimentado un incremento neto de 5.476.949,41 €, ello como consecuencia de las altas (y mejoras) menos las bajas referidas en la tabla anterior, más la variación de inmov pendiente de inventariar y en curso (+8.100.347,53 euros) y menos la variación del inmov financiero no inventariado (-18.064,88 euros).

Según la naturaleza económica de los gastos de capital cabe destacar:

- Infraestructuras y bienes destinados al uso público: nuevas 0,2 millones y de reposición 4,4 millones.
- Edificios y otras construcciones: nuevas 9,3 millones; de reposición 3,1 millones.
- Maquinaria y utillaje: 0,7 millones.
- Elementos de transporte: 0,15 millones.
- Equipos proceso información: 0,6 millón.
- Aplicaciones informáticas: 1,2 millón.
- Mobiliario: 0,06 millones
- Estudios y proyectos: 0,06 millones.
- Otras inversiones para funcionamiento servicios: 0,1 millones (nueva y reposición)
- Inversión en bienes patrimoniales: Terrenos 0,01 millones.
- Transferencias a familias: 1,8 millones
- Transferencias al exterior: 0,3 millones

Ejecución en 2023 de los principales o más relevantes, por importe, proyectos de inversión. (dato de reconocimiento de obligación imputado a 2023 y según la estructura de códigos orgánicos del Presupuesto prorrogado 2023).

GOBIERNO ESTRATÉGICO, COMERCIO Y TURISMO

- ✓ Obras en pasos peatonales en san Jorge, PRTR-NGEU, PG 2021/73: 191 mil
- ✓ Aportación a Comiruña en el marco del PRTR-NGEU PG 2023/22: 276.mil
- ✓ Rehabilitación del Cuerpo de guardia antiguo portal de Rochapea PRTR-NGEU PG 2022/27: 350 mil
- ✓ Fuente del hierro verde, PRTR-NGEU PG 2022/27: 282 mil
- ✓ Adecuación local como aparcamiento-consigna c/ Mayor 14 PRTR-NGEU PG 2022/27: 147 mil
- ✓ Informática: 1,7 millones , de los que 495 mil son de equipamiento y el resto de desarrollo aplicaciones. Desglosado por proyectos:
 - ✓ PG 2021/74 implementación de sistema de zona bajas emisiones, sistemas embarcados y sistemas de gestión: 648 mil
 - ✓ PG 2022/28 de digitalización y modernización en el marco del PRTR-NGEU: 241 mil
 - ✓ Vinculado al encargo general a Animsa año 2023: 800 mil



HACIENDA/SERVICIOS GENERALES

- ✓ Para derramas de comunidades y rehabilitaciones en viviendas municipales: 42 mil
- ✓ Para equipamiento (mobiliario, equipos de oficina): 13 mil
- ✓ Compra del quiosco de Recoletas
- ✓ Nueva fotocopiadora: 27 mil

URBANISMO

- ✓ Financiación de obras ejecutadas por Gerencia de urbanismo por cuenta del Ayuntamiento: 3,4 millones de euros, de los que destacan:
 - ✓ Reurbanización de Trinitarios: 1,9 millones
 - ✓ Segunda fase parque Aranzadi: 757 mil
 - ✓ Segunda fase parque Camino de Santiago: 610 mil
 - ✓ Redacción de modificación del Plan parcial Donapea: 59 mil
- ✓ Inversiones de reforma y reparación en viviendas de emergencia: 24 mil
- ✓ Financiación a PCHIB para amortización del préstamo: 771 mil
- ✓ Subvenciones a la rehabilitación de viviendas privadas: casi 1,8 millones
- ✓ Inversiones de reposición en el cementerio: 147 mil. Se ha reparado la piedad del río, la climatización de la sala del crematorio y se ha continuado la obra de sustitución del segundo horno crematorio (134 mil)
- ✓ Inversión de reposición en el Centro de atención a animales (equipamiento modular para estancias y hospitalización, vallado): 17 mil

PROYECTOS, OBRAS Y MOVILIDAD

- ✓ Inversiones relacionadas con movilidad:
 - ✓ En el marco del PRTR-NGEU, PG 2022-2023/75, se han ejecutado obras del carril bici Miluce entre Barañain y Landaben (185 mil)
 - ✓ En el marco del PRTR-NGEU, PG 2023/3, se ha ejecutado el itinerario ciclista entre el colegio Luis Amigo y el nudo C/Tajonar/Sadar (916 mil).
 - ✓ Ampliación del servicio de bici eléctrica, con fondos NGEU, PG 2023/75: 700 mil
 - ✓ Inversión de reposición en carriles bici: 100 mil
- ✓ En relación con la constitución de comunidades energéticas la inversión ha sido de 83 mil.
- ✓ Se han concedido subvenciones a las instalación fotovoltaicas de particulares por 30 mil euros

CONSERVACIÓN URBANA

- ✓ En actuaciones en vía pública, infraestructuras de uso público, se han invertido 2,2 millones de euros, con el siguiente detalle:
 - ✓ 1,1 millones corresponden a la reurbanización de las Calles Manuel de Falla, Río Urrobi y Río Irati en Milagrosa
 - ✓ 167 mil a la pasarela de Labrit
 - ✓ Pérgola y cubierta de juegos infantiles en Grupo Urdánóz: 68 mil.
 - ✓ Renovación de pavimentos: 678 mil.
 - ✓ Actuaciones diversas: 218 mil.



- ✓ La inversión de reposición en edificios municipales mantenimiento general: 165 mil.
- ✓ Rehabilitación de san Pedro 11-12: 503 mil
- ✓ Sistema de alumbrado inteligente en parque Aranzadi: 39 mil (con financiación europea proyecto Stardust, PG 2017/9)

CULTURA

- ✓ Fondos Bibliográficos: 80 mil
- ✓ Financiación a la Fundación Teatro Gayarre con 500 mil euros para ejecución del proyecto de adecuación y digitalización de la maquinaria escénica
- ✓ Obra del Civivox del ensanche: 3,1 millones de euros
- ✓ Subvención nominativa de capital a la Escuela Navarra de Teatro: 40 mil euros.

SEGURIDAD CIUDADANA

- ✓ Actuaciones en mejoras de seguridad en pasos de peatones, puntos de luz, rotondas: 95 mil. PRTR-NGEU PG 2023/10, ayudas movilidad.
- ✓ Aparcamientos disuasorios, PRTR-NGEU: 290 mil.
- ✓ Actuaciones en mejoras de seguridad en entornos sensibles: 2023/77. En el marco del PRTR-NGEU, convocatorias de movilidad. 168 mil.
- ✓ Adecuación vestuarios femeninos Policía municipal: 130 mil
- ✓ Adquisición de 2 vehículos furgoneta para policía municipal: 58 mil
- ✓ Instalación de cámaras de vigilancia, semáforos: 232 mil

SERVICIOS SOCIALES

- ✓ Equipamiento técnico y maquinaria para escuelas taller y empleo social: 89 mil.
- ✓ Nuevo camión empleo social: 95 mil
- ✓ Modernización y digitalización de servicios sociales de base, PRTR-NGEU conv de 2023 (PG 2023/74): 98 mil
- ✓ Equipamiento para diversos servicios: 41 mil
- ✓ Actuaciones de rehabilitación en viviendas, apartamentos tutelados, edificios municipales, ... acometidas con el programa de empleo social: 327 mil.

ACCIÓN COMUNITARIA

- ✓ Ayuda al desarrollo, para proyectos de inversión: 300 mil.
- ✓ Inversión de reposición mobiliario y equipamiento centros comunitarios: 19 mil.
- ✓ Nuevo Polideportivo Buztintxuri: 5,5 millones
- ✓ Actuaciones varias en Aquavox San Jorge y complejo Aranzadi: 90 mil
- ✓ Instalación mezcladores polideportivo Ezcaba: 33 mil
- ✓ Renovación Frontón Labrit: sala prensa, medidas de eficiencia energética, accesibilidad y digitalización (PRTR-NGEU, PG 2023/27): 198 mil
- ✓ Renovación trinquete Mendillorri: medias de eficiencia energética, accesibilidad y digitalización (PRTR-NGEU, PG 2023/28): 218 mil

EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN, JUVENTUD

- ✓ Aportación al OOAA Escuelas infantiles para financiar inversiones en escuelas: 850 mil
- ✓ Finalización de la nueva escuela infantil de Lezkairu: 426 mil



- ✓ Inversiones en CP San Francisco: 197 mil
- ✓ Cambio carpinterías metálicas en varios centros: 419 mil
- ✓ Inversión en equipamiento informático para escuela de música: 34 mil.

INVERSIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELAS INFANTILES

- ✓ Reforma integral Escuela Infantil Donibane: 682.000 euros.
- ✓ Inversiones de reposición en otras escuelas (Mendebaldea, Izartegui, y otras): 148.000 euros.

INVERSIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA DE URBANISMO

- ✓ Parque Txantrea: 356.000 euros.
- ✓ Parque Aranzadi: 1.460.000 euros.
- ✓ Urbanización Trinitarios: 2.572.000 euros.
- ✓ Polígonos: 2.996.339 euros.

Subvenciones del PRTR financiadas con fondos NGEU

A lo largo de 2023 el Ayuntamiento ha recibido (concesión definitiva) varias subvenciones a proyectos integrados en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia del Reino de España (PRTR), en el marco del Mecanismo de recuperación y resiliencia aprobado por la Unión Europea (MRR) y financiado con cargo a los fondos Next Generation (NGEU).

Los derechos reconocidos y cobrados en 2023 por este concepto, en el conjunto de los capítulos 4 y 7 de transferencias, ascienden a 14,3 millones. Están contabilizados en los respectivos Proyectos de Gastos creados para el control plurianual de ingresos y gastos. Los proyectos municipales para los que se han contabilizado derechos reconocidos en el presupuesto 2023 son los siguientes:

- ✓ Pamplona avanza-zona bajas emisiones-movilidad (convocatoria 2021): concedidos 6,3 millones, derechos reconocidos por 2.057.388,37 euros en 2023.
- ✓ Por puesta en marcha de la Escuela Infantil de Lezkairu, se han reconocido 870.000 euros.
- ✓ Por puesta en marcha de la Escuela Infantil de Mendebaldea, se han reconocido 660.000 euros.
- ✓ Por los trabajos en el Eje Peatonal Bosquecillo, 819.954 euros ligados a la Zona de Bajas Emisiones (convocatoria 2022).
- ✓ Para mejoras de movilidad, 2.005.007,41 euros ligados a la Zona de Bajas Emisiones (convocatoria 2022).
- ✓ Proyecto AUNA, 404.667,8 euros en 2023.
- ✓ Proyecto de Historia Social Única, 56.244,47 euros en 2023.
- ✓ Proyecto Pamplona es Mucho Más, 784.000 euros en 2023.
- ✓ Apoyo a mercados y zonas urbanas comerciales: 1.029.120 euros en 2023.
- ✓ Modernización y digitalización: 283.047,05 euros en 2023.
- ✓ Formación programa mujeres en situación vulnerabilidad: 35.247 euros.
- ✓ Convenio con Gobierno de Navarra para construcción de carril bici Mutilva por 777.479,46 euros en 2023.



- ✓ Convenio con Gobierno de Navarra para construcción de carril bici Burlada por 4.082.327,83 euros en 2023.
- ✓ Por modernización de instalaciones en Frontón Labrit y Trinquete Mendillorri, 280.136,43 euros en 2023.
- ✓ Proyecto conjunto sobre Camino de Santiago, 176.500 euros en 2023.

ANEXO 3. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS NEXT GENERATION

Los proyectos y actuaciones municipales que han recibido financiación del fondo NEXT GENERATION, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) del Reino de España se detallan en el cuadro adjunto, ANEXO 3 a esta Memoria.

Se detalla por Proyectos de gastos, la situación a 31/12/2023 de subvenciones concedidas, así como derechos y obligaciones reconocidos a esta fecha.

En el periodo 2021-2023 el Ayuntamiento ha sido beneficiario de subvenciones del PRTR por un importe total 41,4 millones, de los que solo 35,7 se materializarán en derechos reconocidos presupuestarios. Hasta 31/12/2023 se han reconocido derechos por 30 millones, un 84,11 % del total previsto.

Las previsiones de gastos asociadas a dichos proyectos ascienden a 50,3 millones de euros, 48,9 millones si excluimos los importes que no tendrán reflejo en obligaciones reconocidas del presupuesto municipal. Hasta 31/12/2023 se han reconocido obligaciones de pago por 27,1 millones, un 55,35 % del total previsto.

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pamplona, situado en la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con una población de derecho a 1 de enero de 2023 de 205.762 habitantes, según datos oficiales publicados en el B.O.E. de 23/12/2023. Esta es la población utilizada en el cálculo de indicadores y ratios presupuestarios.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Dentro de lo que se puede denominar Sector Público administrativo, es decir, con sujeción a las normas de derecho administrativo, están los organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.
- Sector Público empresarial. En él se encuentran las empresas totalmente participadas por el Ayuntamiento: Comiruña, S.A.; Pamplona Centro Histórico- Iruña Biziberritzen, S.A.U. (en adelante PCH-IB); y Servicio de Atención al Domicilio, S.L.U. (en adelante SAD-Pamplona). Y



también aquellas en las que participa mayoritariamente, como la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (en adelante ANIMSA) y Mercairuña, S.A. Las participaciones se detallan en cuadro adjunto. Estas sociedades están sujetas en materia contable a la legislación mercantil general, sin perjuicio de la inclusión de sus cuentas anuales (participación íntegra o mayoritaria) en la Cuenta General municipal.

- Además, el Ayuntamiento cuenta con las fundaciones Teatro Gayarre y Casa de Misericordia, que están sometidas a un estatuto jurídico especial en cuanto fundaciones.

Como cuenta consolidada se incorporan la liquidación consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y el Balance de Situación consolidado en el que se integra, además de los tres entes citados, las sociedades totalmente participadas: Comiruña, PCH-IB y SAD Pamplona.

Las cuentas de ANIMSA y Mercairuña. se incluyen en la Cuenta General como anexos.

Las cuentas de las dos fundaciones se incorporan a la Cuenta General siguiendo las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos. En el caso de Fundación Teatro Gayarre se incluyen para su aprobación por el Pleno, y las de Casa de Misericordia, por su estatus jurídico particular, se incorporan a título informativo, para dar cuenta de las mismas al Pleno.

Se presentan los datos de ejecución más significativos de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento y organismos autónomos, aprobada por Resolución de Alcaldía de 2 de mayo de 2024 (2/HC).

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/23
Ayuntamiento	255.298.269,15	286.866.275,22	1.433
Gerencia de Urbanismo	11.008.462,18	6.193.956,32	26
Escuelas Infantiles	12.288.113,46	12.586.710,80	295

Las aportaciones de la entidad general a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital han sido las siguientes:

Concepto	Gerencia de Urbanismo	Escuelas Infantiles
Transferencia corriente	1.698.138,63	10.909.327,35
Transferencia de capital	3.360.058,99	850.000,00
Total	5.058.197,62	11.759.327,35

Las cuentas de Gerencia de Urbanismo fueron aprobadas por el Consejo de Gerencia el pasado 29 de mayo de 2024. Consta informe de auditoría, y dicho informe presenta opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de su adecuación, en general, con el principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal.



Las cuentas de **Escuelas Infantiles** fueron aprobadas por la Junta del organismo el 27 de junio de 2024. A fecha de cierre de esta Memoria faltan el informe definitivo de auditoría, así como el informe de cumplimiento de legalidad y la carta de recomendaciones sobre control interno. Se ha recibido la carta de avance de auditoría de la que se desprende una opinión favorable sobre el reflejo fiel en las cuentas de la situación financiera y patrimonial de la entidad.

Se adjuntan los datos más significativos de las sociedades participadas por el Ayuntamiento.

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
COMIRUÑA, S.A.	Mercados minoristas	100,00 %	SI
P.C.H.I.B., S.A.U.	Urbanismo centro histórico	100,00 %	SI
SAD Pamplona, S.L.U.	Servicio atención domicilio	100,00 %	SI
MERCAIRUÑA, S.A.	Mercado mayorista	51,00 %	SI
ANIMSA, S.A.	Informática municipal	77,69 %	SI

Empresa	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado Económico
COMIRUÑA, S.A.	539.493,90	538.777,99	-715,91
P.C.H.I.B., S.A.U.	2.396.345,45	1.875.404,41	-520.941,04
SAD Pamplona, S.L.U.	1.960.866,39	1.345.707,42	-615.158,97
MERCAIRUÑA, S.A.	1.199.422,76	1.337.827,77	138.405,01
ANIMSA, S.A.	8.698.767,93	8.701.064,03	2.296,10

Comiruña, S.A. Ha cerrado el ejercicio 2023 con un resultado del ejercicio de negativo en -715,91 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas fueron formuladas por el Consejo de Administración el 22 de marzo de 2024 y aprobadas por la Junta General de accionistas el 26 de abril.

Pamplona Centro Histórico- IB, S.A.U. Presenta las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 21 de marzo de 2024, y debidamente auditadas con opinión favorable en cuanto a la imagen fiel y cumplimiento de legalidad. En 2023 ha generado resultado negativo de -520.941,04 euros, si bien por aplicación del criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), según el cual las subvenciones de financiación de gastos de funcionamiento (350.000 euros) se contabilizan como variación del patrimonio neto y no como ingresos del ejercicio. La Junta General de Accionistas de aprobación de cuentas se celebró el día 30 de mayo de 2024.

S.A.D. Pamplona, S.L.U. Ha cerrado el ejercicio 2023 con un resultado negativo de -615.158,97 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas fueron formuladas por el Consejo de Administración el 12 de febrero de 2024 y aprobadas por la Junta General de accionistas el 6 de mayo.

Mercairuña, S.A. Ha cerrado el ejercicio 2023 con un resultado positivo de 138.405,01 euros, procedente en su mayor parte de los ingresos financieros (128.767,44 euros) y por actividades ordinarias (9.937,81 euros). El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas anuales formuladas por el Consejo



de Administración el 9 de febrero de 2024, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 18 de abril.

ANIMSA. Presenta un resultado del ejercicio positivo de 2.296,10 euros, íntegramente correspondiente al resultado de explotación. El informe de auditoría de las cuentas de ANIMSA refleja una opinión favorable sobre el cumplimiento del principio de legalidad y reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2024, y aprobadas por la Junta General de accionistas, el 20 de mayo.

Respecto a las Fundaciones se aportan los datos de ingresos y gastos:

Fundación	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
F.M. Teatro Gayarre	1.994.727	1.922.779	-71.948
Casa de Misericordia	21.533.652,52	23.383.505,65	1.849.853,13

Las cuentas de la **F.M. Teatro Gayarre** se aprobaron por la Junta del Patronato el 14 de marzo de 2024. El informe de auditoría refleja opinión favorable. El resultado negativo del ejercicio procede de la contabilización de la amortización de inversiones de la fundación.

Las cuentas de la **Casa de Misericordia** se presentan en el Ayuntamiento el 27 de mayo de 2024. Arrojan un excedente positivo del ejercicio de 1.849.853,13 euros, al que habría que añadir las variaciones imputadas directamente al patrimonio neto por 826.510,88 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable.

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos, transporte urbano (servicios de autobús y de taxi) y Gestión del Parque comarcal de Ezkaba.

En 2023 se ha realizado gasto presupuestario en el Presupuesto del Ayuntamiento para financiar el transporte urbano por importe de 4.845.396,94 euros; y para el parque Ezkaba por 8.800 euros.

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2023

Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables definidos en la Ley Foral 2/1995 y en el Decreto Foral 272/1998. La estructura presupuestaria sigue la normativa establecida en el Decreto Foral 234/2015 (sustituye al anterior Decreto Foral de 1998) y el desarrollo aprobado por la Junta de Gobierno junto con el Proyecto de Presupuestos 2023.



Cabe indicar que en la contabilización de subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento, y a tenor de lo establecido para el subsector Estado por el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, se han considerado en el Grupo 7 a efectos de resultados, por su carácter de no excepcionalidad, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito de las empresas privadas. Se prevé posible excepción para este criterio, para aquellas que se consideren reintegrables, por haber sido anticipadas por la administración concedente y estar pendientes de la realización de obras en ejercicios futuros. Para estos casos se habilita cuenta de pasivo en el Grupo 1, aunque a cierre de 2023 han quedado con importe 0.

Existe un registro contable de facturas sobre el que se realiza un control continuo que garantiza la trazabilidad de cada factura durante su tramitación administrativa y, al menos trimestralmente (con el cálculo del periodo medio de pago), se revisa la situación de facturas concretas impagadas con cierta antigüedad, para evitar que queden en dicha situación, con el efecto negativo que conlleva en dicha estadística. Respecto a la fase P de ordenación del pago se mantiene como fase administrativa, sin que tenga reflejo en los listados de ejecución presupuestaria ni en el balance de situación.

No cabe destacar variaciones relevantes en los principios y criterios contables.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

En este punto se analiza la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles.

1) Aspectos generales y modificaciones presupuestarias

El ejercicio 2023 se inició con la prórroga presupuestaria aprobada por Resolución de Alcaldía el 30 de diciembre de 2022 (RAL 30-DIC-22 (4/SG)), situación de prórroga que se mantuvo hasta el final de ejercicio.

El Presupuesto inicial consolidado de entidad general, organismos autónomos y sociedades participadas íntegramente arroja un importe de ingresos de 206.338.407 euros, frente a unos gastos de 206.615.499 euros.

Excluyendo las sociedades (Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico-IB, S.A.U., y SAD Pamplona), que no se consolidan a efectos de ejecución en la liquidación aprobada por Alcaldía, el total consolidado de presupuesto inicial de 205.274.728 y 204.856.660,02 euros de ingresos y gastos respectivamente, que es el que se incluye en los cuadros de las pág. 4 y 5, (deducidos ajustes de consolidación entre las 3 entidades). El presupuesto inicial de gastos correspondiente al Ayuntamiento fue de 199.594.260,02 euros, el de Gerencia de Urbanismo 7.670.900 euros y 9.526.000 euros el de Escuelas Infantiles.

A lo largo del ejercicio 2023 se han producido modificaciones presupuestarias en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento, para completar las consignaciones deficitarias de la prórroga y para adaptarlas a las necesidades cambiantes. El volumen total de modificaciones ha incrementado el presupuesto



consolidado en un total de 79,4 millones de euros. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 284.221.562,44 y 284.221.630,42 euros en gastos e ingresos respectivamente.

Las modificaciones más importantes, por volumen, fueron las financiadas con las aplicaciones de Remanentes de tesorería, seguidas por generaciones de crédito financiadas con ingresos finalistas no previstos en el presupuesto inicial. Las incorporaciones de Remanentes de crédito procedentes del presupuesto anterior, así como las aplicaciones del Remanente de tesorería de gastos generales de 2022, se comentan de forma específica a continuación.

Incorporación de Remanentes de crédito

Por acuerdo de Pleno de 10 de febrero (4/CU) se incorporaron los Remanentes de crédito procedentes de 2022 al Presupuesto 2023 de Gerencia de Urbanismo por importe global de 1,76 millones de euros (1,66 el año anterior) y con el siguiente desglose por entidades:

- En el Ayuntamiento no se incorporaron Remanentes de crédito.
- En Gerencia la incorporación de Remanentes fue de 1,76 millones de euros, íntegramente financiados con Remanente de Tesorería afectado.
- En Escuelas Infantiles no se incorporaron Remanentes de crédito.

En el cuadro adjunto se recoge con el detalle por fases y financiación de estas modificaciones.

Remanentes por capítulos	AYTO.	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES	TOTAL
Aprobación	-	10/02/2023	-	
6 Inversiones	0,00	1.762.746,14	0,00	1.762.746,14
7 Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	1.762.746,14	0,00	1.762.746,14
Remanentes por fases				
Crédito disponible	0,00	0,00	0,00	0,00
Crédito retenido	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Fase A	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Fase D	0,00	1.762.746,14	0,00	1.762.746,14
Financiación	0,00	1.762.746,14	0,00	1.762.746,14
Remanente Tesorería afectado	0,00	1.762.746,14	0,00	1.762.746,14
Compromisos de ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	1.762.746,14	0,00	1.762.746,14

Aplicación de Remanente de tesorería para gastos generales de 2022 en el Presupuesto 2023.

La liquidación del Presupuesto 2022 supuso los siguientes Remanentes de tesorería para gastos generales (RTGG) calculados a 31/12/2022 (RAL de 25 de abril de 2023 (4/SG)):



Ayuntamiento	30.321.969,63
Gerencia de Urbanismo	4.644.775,26
Escuelas infantiles	649.141,47

El Remanente de tesorería general de 2022 consolidado ascendió a 35,6 millones euros (ver cuadro pág. 8).

A lo largo de 2023 el Pleno aprobó 3 modificaciones financiadas con RTGG:

- ✓ Pleno 11-5-2023 (7/CP). Se aplican 23.587.717,49 euros a diversos gastos e inversiones consideradas necesarias y urgentes para las que no existía crédito en el presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Pamplona y 130.000 euros en el presupuesto prorrogado de Gerencia de Urbanismo.
- ✓ Pleno 26-10-2023 (2/CP). Se aplican 315.772,65 euros para complementar el presupuesto de Escuelas Infantiles con su propio remanente.
- ✓ Pleno 26-10-2023 (1/CP). Se aplican 7.458.082,17 euros para necesidades detectadas en el segundo semestre, derivadas principalmente de la situación de prórroga presupuestaria (6.734.252,14 euros de RTGG del Ayuntamiento y 723.830,03 del de Gerencia de Urbanismo).

Otras modificaciones presupuestarias relevantes

Se enumeran varias modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno en el Presupuesto del Ayuntamiento así como, en algunos casos, en los de los organismos autónomos, y que, por su importe, se consideran relevantes para su mención en esta Memoria:

- ✓ Pleno de 10/2/2023 (2/CP): generaciones, créditos extraordinarios y suplementos de crédito para inversiones y transferencias de capital por 30,3 millones, financiados en 21,6 millones con préstamo a largo plazo, 4,2 millones con ingresos de fondos europeos y 4,5 millón con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.
- ✓ Pleno 17-3-2023 (2y4/CP): generaciones de crédito con subvención PRTR-NGEU y Gobierno de Navarra por 1,6 millones para el proyecto de apoyo a mercados y 0,1 para el convenio de ola de frío.
- ✓ Pleno abril 2023 (2 y 3/CP): generación de crédito con subvención PRTR-NGEU y Gobierno de Navarra por 2 millones para el proyectos de Comercio, Turismo y Colegio San Francisco.
- ✓ Pleno mayo 2023 (4, 6 y 7/CP): generación de crédito con subvención PRTR-NGEU y Gobierno de navarra por 3 millones para varios proyectos europeos y la financiación del organismo autónomo Escuelas Infantiles.
- ✓ Pleno octubre (1, 2, 3, 4, 5 y 6/CP): generaciones de crédito en el capítulos: 1 por 4,2 millones, con subvenciones de Gobierno de Navarra, para completar el déficit derivado de la prórroga presupuestaria; y 6 por fondos europeos por 1,7 millones de euros.



2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas consolidadas del ejercicio 2023 ascienden a 261,8 millones de euros, que representa un 92,1 % sobre el presupuesto definitivo consolidado de 284,2 millones. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución ha sido de

Ayuntamiento.	93,17%
Gerencia de Urbanismo	70,13%
Escuelas infantiles	93,54%

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 1 de gastos de personal con un 46,1% del total (120,6 millones), seguido del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, con un 32,7 %, 85,5 millones de euros y del capítulo 6 de inversiones reales, con un 10,8%, 28,2 millones.

En 2023 se realizaron pagos de ejercicio corriente por importe de 230,4 millones de euros, quedando pendientes de pago 31,4 millones. Por tanto, el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos fue del 88% (89,8% en 2022).

En un análisis por áreas de gasto es la producción de servicios públicos básicos (urbanismo, vía pública, ecología y seguridad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 37,7% del total, seguida de la producción de bienes públicos de carácter preferente, con un 23,9% y de las actividades de protección y promoción social (servicios sociales) con un 21,8% del total.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 288,8 millones de euros, lo que representa un 101,6% de las previsiones definitivas. Sin embargo, teniendo en cuenta que las previsiones del artículo 87 de Remanente de tesorería no se convierten en importes liquidados, es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de previsiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva hasta el 118%.

El grado de ejecución del presupuesto de cada una de las entidades que se consolidan (sin incluir en las previsiones totales las correspondientes al Remanente de tesorería) ha sido el siguiente:

Ayuntamiento.	120,76 %
Gerencia de Urbanismo	47,35 %
Escuelas infantiles	98,18 %

En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 41,38% del total, seguido de los impuestos directos con un 19,94%.



El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 23,79% del ingreso total liquidado.

En cuanto al nivel de ejecución se han superado las previsiones en todos los capítulos de ingresos, excepto el 8 y el 9, aunque esta comparativa viene muy condicionada por la situación de prórroga presupuestaria.

La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 267,5 millones, quedando pendiente de cobro 21,4 millones. Por tanto, el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 92,6 % sobre los importes liquidados (93,7 % en 2022).

3) Obligaciones financiadas con Remanente de tesorería

El ajuste en el resultado viene a paliar un aparente déficit que en realidad no lo es por contar los gastos con una financiación real, proveniente de ejercicios anteriores y, por tanto, sin reflejo presupuestario en el ejercicio. Se aplica este ajuste por un total de 22.552.211,26 euros, repartidos entre el Ayuntamiento 22.106.438,61 euros, Escuelas Infantiles 315.772,65 euros y Gerencia de Urbanismo 130.000 euros, calculados en los términos regulados en la normativa contable.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Las desviaciones de financiación generadas en proyectos abiertos se incluyen como parte del expediente de liquidación presupuestaria, que se integra en la Cuenta General. Tanto Ayuntamiento como Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles tienen gastos con financiación afectada y en sus respectivas liquidaciones se aporta información detallada al respecto.

Desde la implantación del aplicativo informático SEPAL existe módulo específico para el seguimiento de los ingresos con afectación a algún tipo de gasto como los procedentes de enajenaciones patrimoniales, o los de aplicación del superávit. En la medida en que estos recursos no se aplican a gastos concretos conforman el denominado en la Instrucción de Contabilidad foral “Remanente de tesorería por recursos afectados”. El importe de dicho Remanente en el Ayuntamiento a 31/12/2023 es 32.866.068,45 euros.

De las desviaciones financieras acumuladas positivas del Ayuntamiento se obtendría el importe del Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, alcanzando los 11.850.148,76 euros a cierre de 2023.

En el caso de Gerencia de Urbanismo en su liquidación presupuestaria aporta información sobre los gastos e ingresos afectados detallados vinculados a los diferentes polígonos en los que actúa. El Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada de Gerencia asciende a 31/12/2023 a 12.080.410,02 euros, mientras que su Remanente de tesorería por recursos afectos suma 8.069.864,77 euros.

Escuelas Infantiles tiene proyectos de gastos que financia con las aportaciones de capital del Ayuntamiento. En la medida en que esta aportación exceda a las aplicaciones a



inversiones concretas surge un Remanente de tesorería por recursos afectados. A 31/12/2023 dicho excedente supone 82.231,53 euros, también presenta a cierre de 2023 Remanente de tesorería afecto a gastos con financiación afectada por 13.355,42 euros.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Siguiendo el criterio ya aplicado en ejercicios anteriores el importe de los saldos de dudoso cobro, a efectos de cuantificación del Remanente de tesorería, se ha obtenido a partir de los criterios que vienen aplicándose desde 2001, con las puntualizaciones indicadas a continuación. Este criterio se utiliza únicamente en el cálculo del Remanente de Ayuntamiento, no en los organismos, donde la morosidad se considera inexistente o se analiza de forma individualizada.

Del mismo se deduce que los porcentajes de provisión a aplicar, según la antigüedad y naturaleza de las deudas, son los siguientes:

Antigüedad del derecho en años					
≤ 10	5 ≤ a < 10	4	3	2	1
100%	50%	40%	35%	25%	20%

Estos porcentajes se han aplicado, de forma genérica a los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3, si bien la obligatoriedad legal de aplicación del Remanente de tesorería para Gastos Generales junto con la necesidad de garantizar la capacidad de financiación, sin generar tensiones ni financieras ni de tesorería, nos ha llevado (a partir de 2015) a incorporar un criterio más prudente en su elaboración y a revisar la cuantificación de esta magnitud. En 2023 se aplica el mismo criterio que en 2022 para los capítulos 1 a 5, con tratamiento específico de las multas y de parte de los saldos de capítulo 4 y del capítulo 5 (se detalla en el informe del Remanente de Tesorería que forma parte del expediente de Liquidación del Presupuesto 2023).

La provisión calculada asciende a 20,1 millones de euros, lo que supone una tasa de cobertura del 48,7% del importe total pendiente de cobro de los capítulos indicados, frente a los ejercicios anteriores (50,8% en 2021 y 48,4% en 2022). Del resto de capítulos no se han considerado saldos incobrables.

También el Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles calcula importes de dudoso cobro, alcanzando los 33.658,45 euros, 69,2% de sus derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario consolidado de 2023 se obtiene como diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos, ambos por sus valores netos. Arroja un superávit de 27,1 millones de euros (cuadro pág. 7).



Este resultado debe ajustarse con la incidencia que en el mismo tienen los gastos con financiación afectada por medio de las desviaciones de financiación así como los gastos financiados con Remanentes de tesorería. Así el resultado ajustado asciende a 32,7 millones de euros.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería total consolidado calculado a 31 de diciembre de 2023 asciende a 106,1 millones euros (cuadro pág. 8). Se puede desglosar en los siguientes conceptos:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada: asciende a 23,9 millones de euros: 11,9 millones del Ayuntamiento, 12,1 millones de Gerencia de Urbanismo, y 0,01 millones de euros de Escuelas Infantiles.
- Remanente por recursos afectados: asciende a 41 millones de euros: 32,9 millones del Ayuntamiento, 8,1 millones de Gerencia de Urbanismo, y 0,1 millones euros Escuelas Infantiles.
- Remanente de tesorería para gastos generales o general, por importe de 41,1 millones de euros: 38 millones del Ayuntamiento, 2,2 millones de Gerencia y 0,9 millones de Escuelas Infantiles.

Cabe destacar que, en el cálculo del Remanente se han tenido en cuenta desviaciones de financiación acumuladas negativas por importe de 21,6 millones de euros en Gerencia de Urbanismo y 1,7 millones en el Ayuntamiento. En ambos casos se cumple con la Regla 333 del Decreto Foral 272/1998, ya que la financiación que las origina corresponde a compromisos de ingresos a percibir y que no se han presupuestado en ejercicios posteriores.

8) Indicadores

Se adjuntan en el Anexo 1 los resultados de los indicadores relativos a la ejecución consolidada de 2023, y los datos de ejercicios anteriores.

IV.- ANALISIS CUMPLIMIENTO LEY ORGANICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (Ley de Estabilidad)

1) Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona en Contabilidad Nacional.

En el informe sobre la liquidación consolidada que figura en el expediente de liquidación presupuestaria, aprobada por Resolución de Alcaldía, se realizaba un análisis del cumplimiento de la Ley de Estabilidad analizando las entidades que forman



parte del sector público local: Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Empresas y Fundaciones.

La ley orgánica 2/2012 de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera determina que el análisis de la estabilidad presupuestaria se debe realizar para el conjunto de entidades que integran el **Sector Público Local**. Ello obliga a realizar un análisis individualizado de las distintas entidades públicas para determinar si procede su adscripción sectorial al Ayuntamiento de Pamplona en contabilidad nacional, verificando los siguientes pasos:

1. Debe ser una unidad institucional, para ello debería tener autonomía de decisión y disponer de contabilidad completa.
2. Debe ser una unidad institucional pública: tener forma de derecho pública y en el caso de sociedades y fundaciones estar sometidas al control de otras unidades públicas.
3. Debe ser una unidad institucional pública no de mercado. En el caso de Sociedades se debería estudiar que sus ingresos de mercado sean inferiores al 50% de sus costes de producción y si se trata de Fundaciones, que estén financiadas por la administración, es decir que ésta cubra la mayor parte de sus gastos corrientes y de inversión.

Las entidades que se deben incluir en el sector de Administraciones públicas se adscribirán al subsector de la administración pública que tenga la mayor participación efectiva.

Aplicando los criterios anteriormente expuestos y mediante el oportuno análisis en la memoria a la Cuenta General 2012 se determinó que el **Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona**, en términos de contabilidad nacional, estaría compuesto por (se añade en 2021 la sociedad Servicio de atención al domicilio Pamplona, S.L.U.):

- Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos
- Sociedades no de mercado:
 - Participadas íntegramente:
 - Pamplona Centro Histórico-Iruña Biziberritzen, S.A.U.
 - SAD Pamplona, S.L.U.
 - Participadas mayoritariamente:
 - ANIMSA.
- Fundaciones controladas y financiadas por el Ayuntamiento de Pamplona:
 - Fundación Teatro Gayarre

No formarían parte del Sector Público del Ayuntamiento de Pamplona:

- Sociedades de mercado:
 - Participadas íntegramente:
 - Comiruña, S.A.
 - Participadas mayoritariamente:
 - Mercairuña, S.A



- Fundaciones Municipales:
 - Casa de Misericordia

En mayo de 2015 la IGAE confirmó la sectorización propuesta y utilizada por el Ayuntamiento desde 2012, si bien a los efectos de remisión de información al MINHAFP, no tiene efectos plenos dicha sectorización hasta el ejercicio 2015. La sociedad nueva creada en 2021 ya está también clasificada como Sector público local. Salvo variación importante de las circunstancias de las distintas entidades debe entenderse que la clasificación anterior se mantiene, al menos, durante 4 años sin necesidad de realizar un nuevo análisis. En el ejercicio 2023 no se han producido cambios.

2) Análisis del equilibrio según la Ley de Estabilidad.

En el informe sobre la liquidación consolidada que figura en la liquidación presupuestaria de 2023 se detalla el cálculo con el siguiente resultado:

ENTIDAD	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes entidad	Ajuste oper internas	Capacidad/necesidad Financiación
Ayuntamiento	286.639.222,34	249.160.076,91	-8.253.916,39	0,00	29.225.229,04
Gerencia Urbanismo	6.193.956,32	9.308.462,18	0,00		-3.114.505,86
Escuelas Infantiles	12.586.710,80	12.288.113,46	217,83		298.815,17
ANIMSA	8.373.511,16	8.743.807,37			-370.296,21
SAD Pamplona	1.345.894,52	1.959.422,00			-613.527,48
PCH-IB	1.890.093,81	2.532.411,18			-642.317,37
Fund.Teatro Gayarre	2.499.723,79	2.559.146,49			-59.422,70
TOTAL					24.723.974,59

Teniendo en cuenta que las entidades integrantes del sector público local son (por definición) dependientes de la financiación del Ayuntamiento, las necesidades de financiación puntuales producidas, no obedecen en general a desequilibrios estructurales, sino únicamente a desajustes temporales en la financiación por parte del Ayuntamiento, lo mismo ocurre con las capacidades de financiación, que lógicamente al anticipar financiación en dicho ejercicio, pueden suponer necesidades en ejercicios futuros, cuando el Ayuntamiento decida ajustar su transferencia, o se aproveche para realizar algún gasto extraordinario con los citados sobrantes, de hecho en 2023 destaca la necesidad de financiación en SAD Pamplona, por aplicación de sobrantes de la financiación en 2021.

APLICACIÓN EN 2023 DE SUPERÁVITS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Como ya se ha indicado en punto 2 de Presentación en 2023 siguieron suspendidas las reglas fiscales y en particular la obligación de aplicación de superávits quedando a partir de dicho momento libres todos los superávits no aplicados o pendientes de ejecución para su integración en el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, para su libre



disposición. Dicha regla se aplica también al superávit de 2022 que por tanto no quedó afectado a destino específico, y no requiere de seguimiento.

3) Regla de gasto

Según los cálculos elaborados para la liquidación sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto, se calcula un gasto computable para 2023 de 172.719.027,19 euros. En cualquier caso, con la citada suspensión de reglas fiscales que opera desde de octubre de 2020, no es posible comparación con el gasto de 2022 (que fue de 192.842.142,15 euros).

Los importes de gasto computable por entidades, quedan como sigue:

Entidad	G. Computable 2022	G. Computable 2023
Ayuntamiento	158.401.140,27	138.820.785,06
Gerencia urbanismo	4.881.347,57	6.215.287,41
Escuelas Infantiles	11.861.734,25	12.264.479,34
Animsa	8.836.675,41	8.724.119,95
PCH-IB	979.213,66	2.331.612,43
SAD Pamplona	6.194.955,99	1.959.422,00
Fund. Teatro Gayarre	1.687.075,00	2.403.321,49
TOTALES	192.842.142,15	172.719.027,68

4) Endeudamiento

Los requisitos establecidos en la normativa vigente en relación con el endeudamiento son: liquidar el ejercicio 2023 con ahorro neto positivo y que la deuda viva no supere el 110% de los ingresos corrientes devengados en el 2023.

Según los cálculos elaborados para la liquidación, el ahorro neto consolidado del sector público local es positivo de 1.550.697,45 euros, sobre unos ingresos corrientes consolidados de 238.760.548,59 euros. El endeudamiento en términos de contabilidad nacional consolidado a 31/12/2023 es 39.740.119,01 euros. Incluye únicamente deuda con entidades financieras, al no existir pagos aplazados. El porcentaje de endeudamiento sobre ingresos corrientes queda en el 16,64%, por debajo del límite del 110%:

Entidad	Préstamos entidades financieras
Ayuntamiento	34.607.976,13
Gerencia Urbanismo	1.275.000,00
PCH-IB	3.857.142,88
TOTALES	39.740.119,01



5) Sostenibilidad de la deuda comercial

Según los cálculos elaborados para la liquidación, se cumple el requisito de sostenibilidad de la deuda comercial con el siguiente detalle del indicador del periodo medio de pago a proveedores (dato calculado y ponderado para el conjunto del Sector Público Local):

Trimestre	Periodo medio de pago a proveedores
Primero	21,17
Segundo	24,80
Tercero	29,35
Cuarto	24,38

6) Operaciones internas entre entidades del Sector Público Local

Se reflejan a continuación las operaciones internas que durante el 2023 se han realizado entre las entidades que conforman el Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona, indicando los importes contabilizados por la entidad emisora (la que realiza el gasto) y la entidad receptora (la que recibe el ingreso) y señalando, en su caso, las diferencias y el motivo de la misma.

Entidad emisora			Entidad receptora			
Entidad	Concepto	Importe	Entidad	Concepto	Importe	Diferencia
Ayto.	Gasto reconocido	3.581.688,02	Animsa	Cifra de negocio	3.581.688,02	0,00
Ayto.	Inversión gts recono	1.684.566,65	Animsa	Cifra de negocio	1.684.566,65	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	170.703,70	P.C.H.	Subvenciones recibidas	170.703,70	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	350.000,00	P.C.H.	Aportac. patrimoniales	350.000,00	0,00
Ayto	Gasto reconocido	771.428,56	P.C.H.	Subvenciones recibidas	771.428,56	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	960.000,00	Gayarre	Subvenciones recibidas	960.000,00	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	11.300,20	Gayarre	Ingresos propios	11.300,20	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	500.000,00	Gayarre	Subv recibidas inversión	500.000,00	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	5.058.197,62	G.U.	Ingreso reconocido	5.058.197,62	0,00
Ayto.	Cuotas reconocidas	0,00	G.U.	Ingreso reconocido	0,00	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	11.759.327,25	EE.II.	Ingreso reconocido	11.759.327,25	0,00
Ayto	Gasto reconocido	1.319.524,98	SAD	Subvenciones recibidas	1.319.524,98	0,00
EE.II.	Gasto reconocido	2.504,16	Ayto.	Ingreso reconocido	2.504,16	0,00
EE.II.	Gasto reconocido	21.129,96	Animsa	Cifra de negocio	21.129,96	0,00
G.U.	Gasto reconocido	14.144,27	Animsa	Cifra de negocio	14.144,27	0,00
Gayarre	Gasto reconocido	8.625,00	Animsa	Cifra de negocio	8.625,00	0,00
Animsa	Otros gastos	9.741,72	Ayto.	Ingreso reconocido	9.741,72	0,00
P.C.H.	Otros gastos	28.962,90	Ayto.	Ingreso reconocido	28.962,90	0,00
	TOTALES	26.251.844,99			26.251.844,99	0,00

**V.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS CONSOLIDADA****CLASIFICACIÓN ECONÓMICA****a) Capítulo 1, Gastos de personal**

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
10 ALTOS CARGOS	1.102.699,48	1.081.345,24	1.032.918,30	1.032.918,30	-6,33%	95,52%
11 P. EVENTUAL GABINETES	2.731.041,04	2.596.705,13	2.727.151,26	2.727.151,26	-0,14%	105,02%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	52.617.278,28	60.463.529,83	55.839.980,03	55.839.980,03	6,12%	92,35%
13 PERSONAL LABORAL	8.311.983,73	16.058.759,42	14.692.229,63	14.692.229,63	76,76%	91,49%
14 OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
16 CUOTAS, PRES. GT.SOCIALES	41.794.413,13	42.141.113,40	46.304.542,56	46.073.092,41	10,79%	109,88%
TOTAL CAPÍTULO 1	106.557.415,66	122.341.453,02	120.596.821,78	120.365.371,63	13,18%	98,57%

El nivel de ejecución del capítulo ha sido del 98,57% de las previsiones definitivas, con un incremento del 13,2% sobre 2022, en parte por la incorporación del personal del servicio de atención a domicilio al Ayuntamiento.

En cuanto a la composición del total, cabe indicar que un 46,3 % de la ejecución corresponde al artículo 12 de personal funcionario, que incluye el total de retribuciones a personal que cubre puestos de plantilla orgánica, sean funcionarios o contratados administrativos en vacantes. En orden de importancia siguen los gastos en pensiones y gastos sociales, artículo 16, que suponen un 38,4 % del total de ejecución de capítulo 1.

Respecto a la financiación vinculada al gasto de pensiones, en 2023 esta procede de las propias cotizaciones del personal en activo y de subvenciones de Gobierno de Navarra (que se calculan por el déficit del ejercicio anterior).

Partiendo del total de gasto de 2022 (23.872.088,14 euros), se han obtenido los siguientes ingresos:

- La ley foral 10/2003 regula el régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra. Por aplicación de esta ley se han liquidado 9.811.953,68 euros en concepto de aportación de Gobierno de Navarra a la financiación del déficit de 2022 del montepío de funcionarios (partida 20/45063 del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento).
- Los ingresos aplicados al presupuesto 2022 por retenciones de montepío a empleados fueron de 269.117,19 euros (partida 20/39900).
- Y desde 2022 la ley foral 7/2022 que regula la distribución y reparto del fondo de Participación en tributos de Navarra por transferencias corrientes contempla un Fondo de financiación del déficit de montepíos: el Ayuntamiento de Pamplona ha recibido un importe de financiación finalista vinculada al gasto de montepío de 12.129.747,37 euros (partida 20/45006), que garantiza el 100% del coste neto del Montepío, esto es, descontando al gasto real, el resto de ingresos y



el ahorro derivado de la falta de cotización a la Seguridad Social de los activos (a cierre de 2023 sólo quedan 71 activos, con una edad media de 58,7 años).

Con todo ello queda garantizada la financiación (en cada presupuesto) del gasto presupuestario derivado de la existencia de un Montepío propio, por lo que ha procedido a cancelar la provisión que se mantenía en el Balance, como forma de cuantificar el valor de los futuros déficits presupuestarios por dicho Montepío. El único concepto que no supone un ingreso, sino un menor gasto (ahorro de cotizaciones a la Seguridad Social), se cuantificaría para 2022 en 1.661.269,9 euros (1.781.367,02 euros en 2021) y representa además una situación a extinguir pues desaparecerá en cuanto se jubilen los 71 activos que quedan (el de menor edad ha cumplido los 53 años)

Plantilla del Ayuntamiento de Pamplona

Desde la Dirección de Recursos Humanos se ha remitido siguiente información sobre los datos de plantilla y personal del ejercicio 2023:

1.- Plantilla Orgánica por Áreas y Direcciones.

En la siguiente tabla se recoge la distribución de los puestos de trabajo en las diferentes Direcciones Municipales y su situación administrativa (ocupado, vacante reservada o vacante), así como el personal eventual.

Área	E	O	NF	VI	VL	VR	VT	Total general
Alcaldía	6	3		1		2		12
Gerencia	1	2						3
Relaciones institucionales	1	1		1		1		4
Asesoría Jurídica	2	7		10	2	2	1	24
Hacienda	2	21		29	11	16	2	81
Gestión de Personas	11	21	1	44	5	9	3	94
Urbanismo y Vivienda	3	41	6	44	10	19	1	124
Desarrollo Sostenible y Proyectos	4	11	5	10	1	1	2	34
Gobierno Estratégico y Conservación Urbana	2	55	5	28	49	5	6	150
Cultura	2	6	1	14	4	2	2	31
Promoción Turística y Comercial	1	1		5	1	1		9
Seguridad Ciudadana	2	10		12	3	6	1	34
Seguridad Ciudadana-Policía	1	276		46	32	63	46	464
Servicios Sociales, Deporte y Salud	2	173	70	97	17	42	13	414
Relaciones Ciudadanas y Participación	3	2		23	1	1	1	31
Educación, Igualdad y Diversidad Cultural	2	46	11	44	8	35	1	147
Total general	45	676	99	408	144	205	79	1.656



2.- Plantilla orgánica por niveles.

La mayor parte de la plantilla municipal, el 73,67%, se encuentra encuadrada en los niveles C y D, de un total de 1.656 puestos de trabajo. Por otra parte hay que significar, que se sigue manteniendo en plantilla un total de 4 puestos de trabajo del nivel E, el 0,24% del total. En la tabla adjunta se recoge la distribución de la plantilla por niveles, y la situación administrativa de los diferentes puestos de trabajo clasificados por niveles.

NIVEL	E	O	NF	VI	VL	VR	VT	Total general	%
A	1	32	1	51	8	20	5	118	7,13
B		65	30	106	11	61	5	278	16,79
C	8	387	16	124	57	104	54	750	45,29
D		192	51	125	67	20	15	470	28,38
E			1	2	1			4	0,24
LD	36							36	2,17
Total general	45	676	99	408	144	205	79	1656	100,00

E: (Libre designación)

NF: (Indefinidos no fijos)

O: ocupado y en propiedad

VI: vacante ocupada interinamente

VL: vacante libre

VR: vacante reservada con sustituto

VT: vacante reservada sin sustituto

Para cualquier información adicional más detallada nos remitimos a la Dirección de Recursos Humanos.

Plantilla de Gerencia de Urbanismo

Según los datos facilitados por el Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo, el total de trabajadores a 31/12/2023 era 26. De estos puestos:

- 18 son funcionarios en las siguientes situaciones:
 - o 9 funcionarios ocupando su plaza en la Gerencia de Urbanismo
 - o 1 funcionaria del Ayuntamiento de Pamplona ocupando una plaza en formación
 - o 2 funcionarias del Ayuntamiento de Pamplona ocupando plaza en situación de servicios especiales
 - o 1 funcionaria del Ayuntamiento de Pamplona en comisión de servicios.
 - o 5 funcionarios ocupando puestos de libre designación de los cuales: 2 son funcionarias de la Gerencia de Urbanismo en servicios especiales y 3 son funcionarios de otras Administraciones Públicas – Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Tafalla-.
- 8 son contratados administrativos

Todo el personal se encuadra en el régimen de Seguridad Social



Plantilla de Escuelas Infantiles

Según datos facilitados por el Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona, éste cuenta con 245 puestos en su plantilla orgánica en 2023, 2 son de libre designación, 132 son plazas de funcionarios, 45 son personal laboral indefinido no fijo o fijo, a tiempo completo y 66 son laborales a tiempo parcial.

- 104 plazas de funcionario están vacantes y cubiertas, una mediante adscripción interina de una funcionaria del Ayuntamiento de Pamplona, y el resto por contrato administrativo.
- 1 plaza de personal laboral a tiempo completo está vacante y cubierta con contratado administrativo.
- 35 plazas de laborales a tiempo parcial están vacantes, todas ellas cubiertas con contratos laborales a tiempo parcial.
- 3 plazas de laboral fijo, están vacantes y cubiertas con contratos.

El total de trabajadores en la entidad a 31/12/2023 es de 295:

- ✓ 245 de plantilla
- ✓ 50 personal de sustituciones

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
20 ARRENDAMIENTOS	792.873,56	1.036.798,78	991.454,76	834.629,10	25,05%	95,63%
21 REPAR., MANT. Y CONSERV.	10.062.800,29	11.897.232,41	11.734.393,29	8.439.644,69	16,61%	98,63%
22 MATERIAL, SUMIN Y OTROS	71.254.378,18	77.930.757,13	72.525.212,79	57.793.203,97	1,78%	93,06%
23 RAZON DEL SERVICIO	69.540,05	164.849,47	79.007,51	72.581,14	13,61%	47,93%
24 GASTOS DE PUBLICACIONE	181.983,55	206.500,00	143.352,11	97.094,15	-21,23%	69,42%
28 GASTOS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL CAPÍTULO 2	82.361.575,63	91.236.137,79	85.473.420,46	67.237.153,05	3,78%	93,68%

El nivel de ejecución presupuestaria del capítulo 2 ha sido del 93,7% del presupuesto, con un incremento del 3,8 % respecto de 2022. Entre el artículo 22 (contrataciones externas de todo tipo, limpieza viaria y vertical, suministros, etc.), y el artículo 21 (mantenimientos y conservación), suponen un 98,6% del gasto realizado en el capítulo.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
31 DE PTMOS. MONEDA NAC.	379.454,79	1.011.000,00	935.282,98	875.504,98	146,48%	92,51%
34 DEPOSITOS, FIANZAS, OTROS	17.716,49	70.000,00	13.152,24	13.152,24	-25,76%	18,79%
TOTAL CAPÍTULO 3	397.171,28	1.081.000,00	948.435,22	888.657,22	138,80%	87,74%



La parte más importante corresponde a intereses derivados de préstamos y créditos concertados por el Ayuntamiento con entidades financieras, seguido de otros intereses, por fianzas, demoras y otros. En los préstamos se ha producido un mayor gasto de intereses por el incremento derivado de la subida de los tipos de referencia, que no se ha visto compensado por la reducción del importe de endeudamiento.

Dado que el gasto financiero es resultado de compromisos adquiridos ineludibles y sujetos, en su mayoría, a tipos de mercado, las previsiones presupuestarias se realizan con criterio de prudencia, de ahí que se haya podido hacer frente a la fuerte subida de tipos, aunque dando lugar a un porcentaje de ejecución de un 87,7%.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
41 A ORGANIS AUT ADM DE ENTI A EMPRESAS DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
44 LOCAL A LA COMUNIDAD FORAL DE	6.670.092,20	1.386.172,33	1.880.228,68	1.880.228,68	-71,81%	135,64%
45 NAVARRA	388.790,52	349.090,00	391.494,66	306.994,66	0,70%	112,15%
46 A ENTIDADES LOCALES	3.659.025,21	4.875.057,65	4.854.596,94	2.452.359,18	32,67%	99,58%
47 A EMPRESAS PRIVADAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	202.014,52	224.289,00	193.517,35	118.275,35	-4,21%	86,28%
48 SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS AL	7.193.429,36	7.833.964,10	6.829.676,32	6.178.945,76	-5,06%	87,18%
49 EXTERIOR	1.003.459,55	930.000,00	884.530,55	884.530,55	-11,85%	95,11%
TOTAL CAPÍTULO 4	19.116.811,36	15.598.573,08	15.034.044,50	11.821.334,18	-21,36%	96,38%

El nivel de ejecución general en transferencias corrientes asciende al 96,4% del importe previsto, con un decremento del 21,4% sobre lo ejecutado en 2022. Todo el gasto corresponde a la entidad Ayuntamiento.

No figuran por efecto de consolidación las transferencias con los organismos autónomos. La aportación a Escuelas Infantiles fue por 10.909.327,35 euros. La aportación a la Gerencia de Urbanismo fue por 1.698.138,63 euros. El artículo 44, que recoge las aportaciones a Pamplona Centro Histórico-IB, y a SAD Pamplona, se reducen un 71,8% sobre 2022, hasta los 1,9 millones de euros, derivado de la asunción por el Ayuntamiento del grueso de la actividad de SAD Pamplona durante el ejercicio 2023.

Las transferencias a la Comunidad Foral, entre las que se incluyen las aportaciones formalizadas a través de convenios y transferencias a colegios para material, actividades extraescolares y bibliotecas, suponen aproximadamente el 2,6% del total realizado en el capítulo, incrementándose el gasto respecto del importe liquidado en 2022 en un 0,7%.

El artículo 46 recoge las aportaciones del Ayuntamiento a la financiación del transporte comarcal mancomunado, cuyo déficit supone 4,9 millones, un 32,7% más que 2022.

Las transferencias a empresas privadas han disminuido un 4,2%, hasta los 0,2 millones de euros.



Las subvenciones a familias y entidades sin ánimo de lucro han alcanzado en 2023 el 45,4% del total realizado en el capítulo 4, reflejando un decremento del 5,1% respecto de 2022.

e) Capítulo 5, Fondo de contingencia

Este capítulo (por la situación de prórroga) quedó sin dotación en el presupuesto, en el área 20, programa 92910, económico 500000 y no tuvo ejecución.

f) Capítulo 6, Inversiones reales

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
60 INVERS. INFRA.Y BIEN. DEST. AL USO GENERAL	9.420.298,01	12.286.794,57	7.649.503,38	6.588.912,04	-18,80%	62,26%
61 INVERS.REPOS INFRA.Y BIEN. DEST. AL USO	7.398.470,45	6.048.088,57	4.378.909,07	2.882.279,51	-40,81%	72,40%
62 INVERS. ASOC. AL FUNC.OPER.DE SERVICIOS	7.362.217,50	16.579.057,93	11.783.483,83	7.771.768,96	60,05%	71,07%
63 INVERS.REPOS ASOC. AL FUNC.OPER.DE LOS S	4.999.507,96	4.238.437,03	3.141.467,10	2.443.741,75	-37,16%	74,12%
64 INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.339.518,84	1.498.926,90	1.258.631,33	1.095.678,06	-6,04%	83,97%
68 INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	447.236,31	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-
TOTAL CAPÍTULO 6	30.967.249,07	40.651.305,00	28.211.994,71	20.782.380,32	-8,90%	69,40%

En el conjunto del capítulo consolidado cabe indicar que el importe de ejecución ha sido de unos 28,2 millones de euros, un 8,9% menos que en 2022, y con un nivel de ejecución del 69,4% respecto del crédito definitivo. Este porcentaje fue del 71,4 % en 2021 y del 67,5 % en 2022. En el siguiente cuadro se aportan cifras (en millones de euros) de obligaciones reconocidas por las entidades consolidadas (antes de ajustes):

	Ayuntamiento	Gerencia	Escuelas Infantiles
2013	6,8	17,1	0,04
2014	4,7	8,9	0,05
2015	11,8	4,6	0,07
2016	13,8	6,5	0,15
2017	12,4	3,3	0,7
2018	13,3	1,3	0,5
2019	10,8	2,4	0,7
2020	10,6	2,7	0,06
2021	23,9	23,1	0,9
2022	23,8	6,2	1,3
2023	20,0	7,4	0,8

Del total realizado en 2023 un 42,6% corresponde a infraestructuras y bienes de uso general, de las que un 38% ha sido ejecutado por el Ayuntamiento y un 62% por Gerencia en los polígonos urbanísticos y en inversiones de uso general encomendadas



por el propio Ayuntamiento. Este tipo de inversión se ha reducido un 28,5% respecto de 2022.

Las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios (artículos 62 y 63), que se concentran en el Presupuesto del Ayuntamiento (94,4%), se incrementan un 20,7% respecto del año anterior. Suponen un 52,9% del total de inversiones.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
71 A OAAA ADMTVOS. DE E.L. A EMPRESAS PÚBLICAS Y	0,00	150.000,00	0,00	0,00	-	-
72 OTROS ENTES A EMPRESAS DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
74 LOCAL	771.428,56	1.047.900,00	1.047.828,56	1.047.828,56	-	-
75 A LA COMUNIDAD FORAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
76 A ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
77 A EMPRESAS PRIVADAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
78 SIN FINES DE LUCRO	2.437.973,70	3.791.193,55	2.324.078,19	991.805,01	-4,67%	61,30%
79 TRANSF. AL EXTERIOR	200.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	50,00%	100%
TOTAL CAPÍTULO 7	3.409.402,26	5.289.093,55	3.671.906,75	2.339.633,57	7,70%	69,42%

El capítulo tiene en conjunto un nivel de ejecución del 69,4%, y se ha visto incrementado un 7,7% respecto de la ejecución en 2022.

Las aportaciones a Gerencia y a Escuelas Infantiles contabilizadas en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, son objeto de consolidación y no tienen reflejo en este cuadro. En 2023 se transfirieron por estos conceptos 3.360.058,99 y 850.000 euros a Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles respectivamente.

Se producen en 2023 aportaciones a empresas municipales: 771.428,56 a PCH para actuaciones de rehabilitación dentro del Plan de Vivienda (importe de amortización del préstamo contratado para dichas actuaciones); y 276.400 euros a Comiruña para la realización de obras con financiación europea MRR-Next Generation.

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro, suponen el 63,3% del total realizado en el capítulo, con un decremento del 4,7% respecto a 2022. Ahí se agrupan las subvenciones para rehabilitaciones de viviendas, ayudas en ejecución de la Ordenanza de realojos (a través de Gerencia).

Las aportaciones y transferencias contabilizadas como transferencias al exterior suponen una ejecución de 300.000 euros (ayudas al desarrollo) y las transferencias a otros entes públicos y otras entidades locales no tienen ejecución.

h) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.



CONCESION PTMO. FUERA DEL						
83 SECTOR PÚBLICO	169.419,00	376.000,00	197.512,00	197.512,00	16,58%	52,53%
ADQ. DE ACCIONES DENTRO						
85 DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
ADQ. DE ACCIONES FUERA						
86 DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
87 APORTAC PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL CAPÍTULO 8	169.419,00	376.000,00	197.512,00	197.512,00	16,58%	52,53%

El gasto realizado en el capítulo corresponde a la entidad Ayuntamiento.

El artículo 83 recoge los anticipos en concepto de adelantos de nómina. Ha aumentado un 16,6% respecto al año anterior.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTICULO DESCRIPCION	RECONOCIDO N - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
AMORTIZACION DE						
91 PRESTAMOS DEL INTERIOR	7.647.464,62	7.648.000,00	7.640.680,24	6.774.802,31	-0,09%	99,90%
TOTAL CAPÍTULO 9	7.647.464,62	7.648.000,00	7.640.680,24	6.774.802,31	-0,09%	99,90%

Se ha ejecutado un 99,9 % del crédito previsto.

La ejecución corresponde al gasto de las amortizaciones (según contrato) de préstamos del Ayuntamiento y de Gerencia de Urbanismo. En 2023 se ha producido una reducción del 0,1% respecto del año anterior.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Atendiendo al cuadro de la página 4 que recoge la ejecución consolidada según la clasificación funcional, se observa cómo el 37,7% del gasto total se realiza en el área de gasto 1, servicios públicos básicos. Es aquí donde se encuadran todos los programas relativos a urbanismo, vivienda y rehabilitación, zonas verdes, vía pública, movilidad, ecología, y de seguridad ciudadana. También incluye la ejecución de la Gerencia de Urbanismo.

La siguiente área de gasto que mayor parte de gasto absorbe es el 3, de producción de bienes públicos de carácter preferente, que incluye programas de educación, cultura, deporte, ocio, y sanidad con un 23,9% del total, y con un porcentaje de ejecución del 92,9%, incluyendo la ejecución del organismo Escuelas Infantiles

También destaca el área de gasto 2 de Actuaciones de protección y promoción social, con un 21,79 % del gasto total, y también un alto porcentaje de ejecución (97%). Estas funciones se incluyen la totalidad del Área gestora de Servicios Sociales y los programas de: Igualdad; Cooperación al desarrollo; Y pensiones.



VI. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El Ayuntamiento giró sus impuestos en 2023 según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley Foral de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,397	0,25 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32-1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	23	8 - 25
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Estos tipos de gravamen y otras tarifas reguladas en las Ordenanzas Fiscales y Normas Reguladoras de precios públicos fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 6 de octubre de 2022. Cumplidos los trámites reglamentarios fueron publicadas en el BON de 20 de diciembre de 2022 y entraron en vigor el 1 de enero de 2023.

a) Capítulo 1, Impuestos directos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
11 SOBRE EL CAPITAL	49.606.829,42	45.618.000,00	48.021.552,31	45.859.834,50	-3,20%	105,27%
13 SOBRE ACTIV. ECONÓMICAS	11.336.479,95	8.900.000,00	9.563.430,09	8.801.419,17	15,64%	107,45%
TOTAL CAPÍTULO 1	60.943.309,37	54.518.000,00	57.584.982,40	54.661.253,67	-5,51%	105,63%

Los ingresos liquidados por impuestos directos han sido un 5,6% mayores que las previsiones presupuestarias, y se reducen un 5,5% sobre 2022.

Los impuestos sobre el capital (contribución, plusvalía, vehículos) representan el 83,4% de la estructura impositiva directa municipal, frente al 16,6% del impuesto de actividades económicas. En 2022 la ejecución presupuestaria recoge liquidaciones de atrasos correspondientes a 2021, de ahí el decremento actual del importe respecto de 2022.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
28 OTROS IMPTOS. INDIRECTOS	10.111.084,01	6.560.103,00	11.132.731,13	10.209.838,36	10,10%	169,70%
TOTAL CAPÍTULO 2	10.111.084,01	6.560.103,00	11.132.731,13	10.209.838,36	10,10%	169,70%

Los derechos reconocidos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) han tenido un nivel de ejecución de un 170% de las previsiones presupuestarias, con un incremento del 10,1% respecto al importe reconocido en 2022. En la ejecución de este concepto inciden algunas variables que no son fácilmente previsibles (mercado, expectativas económicas, nuevos desarrollos urbanísticos, etc.). Por este motivo la



presupuestación se realiza con criterio de prudencia, para garantizar la sostenibilidad financiera y presupuestaria, lo que implica desviaciones en la ejecución.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

ARTICULO DESCRIPCIÓN				RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
				n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
30	TASAS BÁSICOS	SERV PÚBLICO		770.136,65	800.000,00	758.731,21	736.517,18	-1,48%	94,84%
31	TASAS SOCIALES Y PREF.	SERV PÚBLICO		642.210,12	755.000,00	690.249,94	682.587,19	7,48%	91,42%
32	CONTRAPRES.POR PREST.SERV.O ACTIV.COMP.L			2.832.153,43	2.560.600,00	2.678.642,73	2.533.872,66	-5,42%	104,61%
33	CONTRAPREST.UTILIZ.PRIVATI VA O APROV.DOM			21.858.160,57	18.876.000,00	23.789.262,74	19.996.206,03	8,83%	126,03%
34	PRECIOS PÚBLICOS			1.794.511,75	2.006.000,00	1.965.336,09	1.924.984,22	9,52%	97,97%
36	VENTAS			82.824,19	75.000,00	67.618,23	67.612,15	-18,36%	90,16%
38	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS			529.217,47	200.000,00	483.106,05	432.397,86	-8,71%	241,55%
39	OTROS INGRESOS			16.202.312,36	4.783.000,00	15.064.538,98	8.384.810,57	-7,02%	314,96%
TOTAL CAPÍTULO 3				44.711.526,54	30.055.600,00	45.497.485,97	34.758.987,86	1,76%	151,38%

Los ingresos liquidados en el capítulo corresponden a las tres entidades consolidadas: un 98,08% liquidado por el Ayuntamiento, un 0,1% por Gerencia y un 1,82% por Escuelas Infantiles. Suponen un 151,4% del importe previsto, con un incremento del 1,8% sobre el importe liquidado que en 2022. Cabe destacar los artículos 33 “Contraprestaciones por utilización privativa del dominio público” principalmente por los ingresos de la “ORA”; y 39 “Otros ingresos” principalmente por multas y sanciones.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN				RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
				n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
DEL ESTADO Y DE CMDADES								194,94	
42	AUTONOMAS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA			250.576,05	440.958,01	739.057,19	739.057,19	%	167,60%
45	DE NAVARRA			107.926.573,66	112.711.889,45	117.278.878,49	116.982.170,45	8,67%	104,05%
46	DE ENTIDADES LOCALES			344.732,07	350.000,00	327.381,42	285.069,86	-5,03%	93,54%
								100,00	
47	DE EMPRESAS PRIVADAS DE FAMILIAS E INST.SIN			2.500,00	0,00	0,00	0,00	%	#jDIV/0!
48	FINES DE LUCRO			0,00	0,00	0,00	0,00	#jDIV/0!	-
49	DEL EXTERIOR			3.132.350,01	1.206.857,96	1.166.243,57	1.142.972,57	-62,77%	96,63%
TOTAL CAPÍTULO 4				111.656.731,79	116.175.566,79	119.511.560,67	119.149.270,07	7,03%	102,87%

La ejecución global del capítulo ha sido del 102,9%, con un incremento del 7% sobre lo reconocido en 2022.

Las transferencias que reciben los organismos autónomos del Ayuntamiento se eliminan al consolidar. Los ingresos del cuadro corresponden en su totalidad al presupuesto del Ayuntamiento.



En el artículo 45 cabe destacar la aportación corriente del Fondo de Haciendas Locales por 90,2 millones de euros, importe equivalente al 104,5 % del recibido en 2022, que fue de 86,4 millones. El nuevo modelo de financiación aprobado mediante leyes forales en 2023 ha supuesto la eliminación de la Carta de Capitalidad de Pamplona y una pérdida de financiación importante, ya que no solo no se ha incrementado con la tendencia que marcaba el modelo anterior (IPC más 1 punto) sino que supuso una reducción de 2 puntos porcentuales respecto del importe recibido en 2021, y un menor compromiso de garantías al vincular dicha garantía a ese importe reducido, y parte del reparto del fondo a los déficits de montepío (12,1 millones en 2023).

Este concepto de ingreso supone un 75,5% del total de transferencias corrientes y un 31,2% del total de ingresos reconocidos consolidados de 2023.

Las transferencias de Gobierno de Navarra en conjunto (artículo 45) se han liquidado en línea con las previsiones (104%), suponiendo un incremento en el conjunto del artículo de un 8,7 % respecto de 2022.

Como aportación a la financiación de los derechos pasivos se han contabilizado 9,8 millones de euros por el déficit de montepío de 2022. Además, el Gobierno de Navarra aportó 0,3 millones de euros como compensación del coste de montepío de bomberos que se han contabilizado en el artículo 46.

El artículo 49 tiene un importe de 1,2 millones de derechos reconocidos, que corresponde mayoritariamente a subvenciones europeas del Plan de Recuperación PRTR-NGEU, como se ha indicado en el punto 2 de este documento.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
51 INTERESES DE ANTIC. Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	0,00	100,00	0,00	0,00	-	0,00%
52 INTERESES DE DEPOSITO DIVIDENDOS Y PARTICIP.	3,61	25.000,00	1.287.385,17	1.287.385,17	35.661.5 39%	5.149,5%
53 EN BENEFICIOS	81.243,36	85.000,00	80.224,51	80.224,51	-1,25%	94,38%
54 RENTAS DE B. INMUEBLES	655.226,08	770.000,00	676.440,34	582.327,27	3,24%	87,85%
55 PRODUC.DE CONCESIONES Y APROVEC. ESPECIALES	1.577.119,02	2.100.000,00	2.139.087,08	1.708.741,05	35,63%	101,86%
59 OTR INGRESOS PATRIMON	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL CAPÍTULO 5	2.313.592,07	2.980.100,00	4.183.137,10	3.658.678,00	80,81%	140,37%

Los derechos reconocidos han supuesto el 140,4% de las previsiones y se han incrementado un 80,9% sobre los de 2022.

Se han incrementado fuertemente los ingresos de intereses de depósitos casi en 1,3 millones de euros, ya que en 2023 los bancos han empezado a remunerar los depósitos, con la subida de tipos.

Las rentas de bienes inmuebles se incrementan un 3,2%, mientras las de concesiones y aprovechamientos especiales suben un 35,6%, principalmente por la regularización de los cánones de Baluarte.



f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
60 DE TERRENOS	9.923.678,86	0,00	34.329.778,83	34.329.778,83	245,94%	-
61 DE OTRAS INVERS. REALES	1.017.214,98	0,00	92.940,32	92.940,32	-90,86%	-
68 REINTEG OPER DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL CAPÍTULO 6	10.940.893,84	0,00	34.422.719,15	34.422.719,15	214,62%	-

Los ingresos de terrenos se corresponden principalmente con transmisiones de terrenos para la construcción de viviendas y disoluciones de proindiviso.

Los ingresos liquidados por enajenación de otras inversiones reales se corresponden con la aportación de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a la financiación de las obras de redes de abastecimiento y saneamiento que realiza el Ayuntamiento por cuenta de Mancomunidad en obras de reurbanización.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
DE LA ADMÓN. GRAL DE 70 LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
DEL ESTADO Y DE LAS 72 CMDADES AUTONOMAS DE LA COMUNIDAD	-79.586,22	0,00	0,00	0,00	-	-
75 FORAL DE NAVARRA DE ENTIDADES	394.888,00	200.000,00	1.871.137,01	646.155,51	373,84%	935,57%
76 LOCALES DE EMPRESAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
77 PRIVADAS	3.996.450,81	5.166.300,00	1.091.632,11	935.354,51	-72,68%	21,13%
79 DEL EXTERIOR	9.933.604,29	7.214.957,11	13.304.474,79	8.940.279,14	33,93%	184,40%
TOTAL CAPÍTULO 7	14.245.356,88	12.581.257,11	16.267.243,91	10.521.789,16	14,19%	129,30%

El nivel de realización del capítulo es del 129,3%, y con un incremento sobre la liquidación de 2022 del 14,2%, debido principalmente a los ingresos del artículo 79 por las subvenciones de los proyectos financiados con fondos Next Generation en el marco del PRTR.

Los artículos 72 y 76 no presentan ejecución.

El artículo 75 de transferencias de la Comunidad Foral se incrementa en un 374% (principalmente por las aportaciones del plan de infraestructuras locales), y se ha ejecutado por encima de lo previsto. Un importe de 0,2 millones corresponde al Fondo de libre determinación de Pamplona 2023 aplicado en su totalidad a inversiones del año. Así queda reflejado en el estado de Recursos afectados que forma parte de la liquidación de Presupuesto de 2023.

Se han reconocido derechos por subvenciones del exterior (artículo 79) por 13,3 millones repartidos entre varios proyectos con financiación europea. En algunos casos la



financiación se ha recibido de forma anticipada, por lo que parte de estos ingresos se incluye, al cierre 2023, en el Remanente de Gastos con financiación afectada. La financiación vinculada al PRTR-NGEU ya se ha detallado en el punto 2 de este documento.

El artículo 70 queda sin ejecución por los ajustes entre entidades consolidadas.

h) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
REINTEGRO PTMOS. Y						
82 ANTICIPOS S. PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
REINTEGRO PTMOS. FUERA						
83 SECTOR PUBLICO	171.070,87	376.000,00	227.052,88	73.041,13	32,72%	60,39%
ENAJENACION ACCIONES						
85 SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
87 REMANENTE TESORERIA	0,00	39.403.115,08	0,00	0,00	-	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 8	171.070,87	39.779.115,08	227.052,88	73.041,13	32,72%	0,57%

Se han modificado las previsiones de ingresos en 39,4 millones con Remanente de tesorería. Sin tener en cuenta dichas previsiones del Remanente, que nunca van a generar derechos reconocidos en el año en que se aplica, porque refleja una fuente de financiación que se corresponde con ingresos liquidados en ejercicios anteriores, el nivel de ejecución del capítulo ha sido del 60,4%.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
PRESTAMOS RECIBIDOS EN						
91 MONEDA NACIONAL	15.000.000,00	21.571.888,44	0,00	0,00	-	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 9	15.000.000,00	21.571.888,44	0,00	0,00	-	0,00%

Siendo las previsiones definitivas de ingresos de préstamos a largo plazo de más de 21,5 millones, no se ha recurrido a la contratación de préstamos en 2023.

4.- CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio 2023 el Ayuntamiento y sus organismos han realizado múltiples contrataciones. En el Ayuntamiento la contratación está descentralizada por áreas.

El Decreto de Organización Administrativa del Ayuntamiento, que establece la estructura de áreas, fue aprobado por DAL de 21 de junio de 2019. De acuerdo a las necesidades de información para la Memoria anual, y cumpliendo las recomendaciones



señaladas en los informes de la Cámara de Comptos, se ha recopilado a través de las áreas y organismos autónomos información sobre los contratos adjudicados en 2023. La nueva estructura aprobada por DAL de 29 de junio de 2023 solo tendrá efectos en la estructura presupuestaria a partir del 1 de enero de 2024 con la aprobación del presupuesto prorrogado.

La información se ha obtenido de las consultas de gestión de expedientes para las áreas gestoras y de encuestas a los organismos autónomos e incluye sólo contratos con ejecución de gasto de nueva adjudicación en 2023, ejercicio en el que los contratos se han regido por la Ley Foral 2/2018 de contratos públicos, de 13 de abril de 2018.

DATOS TRIMESTRALES “ADO’s CONTRA FACTURA”, AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

TRIMESTRE	Capítulo 2	Capítulo 6	TOTAL
1º	1.032.598	48.933	1.081.532
2º	1.663.467	329.106	1.992.573
3º	2.130.182	336.928	2.467.110
4º	3.761.714	1.294.086	5.055.800
	8.587.960,66	2.009.053,11	10.597.014

CLASIFICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Los datos se obtienen de la información suministrada a la comisión de vigilancia de la contratación después de corregir una serie de errores materiales detectados en los importes de Adjudicación y ejecución consignados en la aplicación de gestión de expedientes (*)

(*) Dicha información se revisa de nuevo y se complementa, dado que la información de la comisión de la vigilancia es trimestral y se ha observado que algún contrato podría no aparecer, debido a que corresponden a un trimestre, pero en algunos casos la información se rellena posteriormente. Habría también que tener en cuenta que, en los datos proporcionados por el programa, aparecen desglosados por lotes y no por contratos, y la siguiente información también se presenta por lotes.)

	ABIERTO		NEGOCIADO		RESTRINGIDO		SIMPLIFICADO		EN BLANCO		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
AC. MARCO Cº DERIVADO*	27	735.218,25	0	0	0	0	0	0	10	120.416,18	37	855.634,43
OBRAS	8	12.664.785,1	0	0	0	0	7	846.271,78	0	0	15	13.511.056,8
SUMINISTROS	7	1.265.077,15	5	32.497.300	0	0	4	144.737,82	0	0	16	33.907.115
SERVICIOS	43	13.509.306,5	1	19822,5	0	0	8	327.279,21	0	0	52	13.856.408,2
CONC. O. PCAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



CONC. SERVIC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIXTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIVADOS*	0	0	0	0	0	0	0	0	3	85.000	3	85.000
	85	28.174.387	6	32.517.122,5	0	0	19	1.318.288,81	13	205.416,18	123	62.215.214,4

*El importe de licitación de los Acuerdos Marco y sus contratos derivados (37) asciende a 855.634,43€. En dichos acuerdos el importe de adjudicación suele aparecer en blanco. En el cuadro presentado, aparecen los datos de adjudicación obtenidos de la consulta de las diferentes facturas.

Los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto han sido un 69,1 % del total, y en importe suponen un 45,3 % del gasto adjudicado.

El procedimiento negociado se ha utilizado en seis contratos, un 4.9 % del total. En relación con los importes adjudicados representa el 52,3 % sobre el total.

No se ha adjudicado ningún contrato por el procedimiento restringido.

Se ha utilizado el procedimiento simplificado para adjudicar un 15,45 % que sólo suponen un 2,12 % del importe total adjudicado.

En un 10,6% de contratos no aparece la información del sistema de adjudicación, si bien se trata de contratos derivados y privados.

ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Para hacer comparables los importes de Licitación y Adjudicación se han realizado los siguientes ajustes:

1. Se excluyen los Acuerdos Marcos y sus contratos derivados.
2. No se tienen en consideración los contratos que suponen ingresos.
3. Se quitan también los importes de Licitación correspondientes a contratos cuya adjudicación ha quedado desierta.

	Licitación	Adjudicación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
OBRAS	15.323.644	13.511.056,84	-1.812.587,18	11,83%
SUMINISTROS	34.522.018	33.907.114,97	-614.902,59	1,78%
SERVICIOS	15.265.407	13.856.408,20	-1.408.999,25	9,23%
CONCESIÓN O. PÚBLICAS	0	0,00	0,00	-



CONCESIÓN SERVICIOS	0	0,00	0,00	-
MIXTOS	0	0,00	0,00	-
PRIVADOS	85.000	85.000,00	0,00	0,00%
TOTAL	65.196.069	61.359.580,01	-3.836.489,02	5,88%

Las diferencias entre los importes de licitación y de adjudicación han supuesto bajas por una media del 5,9% (3.836.489,02 euros).

ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

Se ha obtenido también información sobre contratos de obras finalizadas en 2023. Con los siguientes importes:

Importes	Contratos Obras	Diferencia	
		Importe	%
Licitación	20.472.943		
Adjudicación	17.456.388	3.016.555,72	14,73
Ejecución	18.427.628	-971.240,51	-5,56

A la vista de estos datos, se observa cómo las bajas de adjudicación suponen un 14,7% del importe de licitación, mientras que los datos de ejecución se incrementan con respecto a los de adjudicación en un 5,6%. (a tener en cuenta que puede reflejar ejecución de distintos ejercicios).

5.- BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

I. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico aplicable en el ejercicio 2023 viene establecido en los Decretos Forales números 270 y 272, ambos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público y de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente. La estructura presupuestaria para entidades locales fue modificada en 2015 mediante la aprobación del Decreto foral 234/2015, de 23 de septiembre.



En el caso de las sociedades municipales Comiruña, S.A., PCH-IB, S.A.U. y SAD Pamplona, S.L.U., confeccionan sus cuentas anuales de acuerdo con la normativa mercantil, y se adjuntan las mismas como parte de la Cuenta General municipal. Las cuentas del resto de entidades se incorporan como anexos.

II. Principios contables

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. Estos bienes figuran en el activo del balance, no habiéndose contabilizado la entrega formal al uso general. En el caso de Gerencia figuran en este subgrupo el coste de las urbanizaciones de polígonos, y aparecen en el pasivo como patrimonio entregado al uso general las obras realizadas desde Gerencia por encargo del Ayuntamiento y que no pueden repercutirse a los polígonos urbanísticos mediante cuotas de urbanización.

Respecto al inmovilizado material cabe indicar que el Ayuntamiento de Pamplona no refleja en su inventario y por tanto tampoco como inmovilizado, el mobiliario y utillaje, en cumplimiento de acuerdo de Pleno de 4/11/1993, excepto el equipamiento de oficina.

Tampoco tienen reflejo contable en el Ayuntamiento, sí en los organismos, las amortizaciones, sin perjuicio de su consideración a efectos de determinación de los costes de los servicios municipales.

Se dotó en 2020 una provisión (531.079,99 €) para reflejar contablemente las previsibles devoluciones de cutas del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana como consecuencia de la aplicación de las sentencias del Tribunal Constitucional 59/2017 y 126/2019, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, las cuales deben reflejarse en la “Contabilidad nacional” según instrucciones de la IGAE, Entre de 2021 y 2023 se han resuelto las distintas reclamaciones, por lo que en 2023 se aplica el resto que quedaba (36.753,06 €).

Sobre la provisión recogida en balance de 2022 para déficits de Montepío, como ya se ha explicado, desaparecida la contingencia, se elimina la provisión.

III. Notas al balance de situación consolidado a 31/12/2023

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2023		DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2023
A	INMOVILIZADO	1.320.254.558,71	A	FONDOS PROPIOS	1.398.339.043,34
1	INMOVILIZADO MATERIAL	577.175.900,66	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	717.998.277,09
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	22.948.568,93	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	236.607.373,25
3	INFRAESTRUCTURAS Y	711.071.457,06	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	443.733.393,00



	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
4	BIENES COMUNALES	0,00	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.058.632,06	4	PROVISIONES	0,00
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	37.830.443,45
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	37.830.443,45
C	CIRCULANTE	163.176.297,26	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	47.261.369,18
7	EXISTENCIAS	10.948.189,85	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	47.151.599,91
8	DEUDORES	48.406.361,28	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	109.769,27
9	CUENTAS FINANCIERAS	103.738.944,35			
10	SITUAC. TRANSIT DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIF. PDTE. APLIC	82.801,78			
11	RTDO. PTE DE APLIC (PDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	TOTAL ACTIVO	1.483.430.855,97		TOTAL PASIVO	1.483.430.855,97

En la pg. 6-7 se incluye el Balance de situación comparado con los importes de 2022. El activo y pasivo incrementan un 2,3%.

En el Activo se incrementa el inmovilizado un 0,7%. Dentro de esta masa son infraestructuras y bienes de uso general los que se incrementan en mayor cuantía, un 1,6%.

El activo circulante se incrementa un 16,9%, principalmente por el incremento de la tesorería.

En el Pasivo, los Fondos propios se incrementan un 22,2%, por el incremento de resultados, fruto de haber anulado las provisiones que todavía quedaban en el balance de 2022. Los acreedores a largo plazo se reducen un 22% por la no contratación de endeudamiento, mientras se siguen amortizando préstamos según su contrato.

Se incrementan un 3,8% los saldos acreedores a corto plazo, por incremento de los acreedores por obligaciones reconocidas. Se incluye Anexo con los indicadores financieros y patrimoniales.



ENLACE CONTABLE INVENTARIO-INMOVILIZADO EN EL AYUNTAMIENTO

En el ejercicio 2023 se ha mantenido el proceso de enlace automático de la información contenida en Inventario con la Contabilidad en la entidad Ayuntamiento. Fruto del proceso de interconexión del Inventario con Contabilidad, los valores de bienes que forman parte del Inventario del Ayuntamiento están incluidos en el inmovilizado que forma parte del balance de situación.

El valor del inmovilizado contable asciende a 852.327.592,81 euros. El valor de los bienes del inventario municipal asciende a 863.960.306,57 euros, de los que 858.472.996,74 euros están incluidos en la aplicación de gestión de patrimonio y 5.487.309,83 euros correspondientes a equipos informáticos se incorporan como anexo al inventario general. Además, la aplicación recoge proyectos de inversión en ejecución a través del módulo de activo en curso, que al cierre del ejercicio 2023 asciende a 13.106.064,50 euros. Por tanto, el importe total registrado como activo real y en curso en la aplicación de inventario asciende a 871.579.061,24 euros. La relación entre los importes inventariados y los de inmovilizado contable se detallan en el siguiente cuadro:

Valor de bienes en la aplicación de inventario A4	858.472.996,74
Valor de activo en curso en la aplicación inventario	13.106.064,50
Valor total en aplicación de inventario	871.579.061,24
Menos: valor de bienes adscritos y cedidos que aparecen en familias morfológicas de A4 pero que en contabilidad aparecen en el pasivo, cuentas 107000 y 108000	-25.049.076,12
Más: valor de equipos informáticos incluidos en el balance y en inventario pero no en A4	+ 5.487.309,83
Más: valor del inmovilizado pendiente de inventariar	+ 148.725,78
Más: valor del inmovilizado financiero no inventariado	+ 161.572,08
<i>TOTAL inmovilizado contable balance Ayuntamiento</i>	<i>852.327.592,81</i>

- El valor de los edificios y solares adscritos y/o cedidos a los organismos autónomos, fundación Teatro Gayarre y sociedades municipales, así como a Gobierno de Navarra, asciende a un importe total de 25.049.076,12 euros. Figura en el balance como patrimonio adscrito (cuenta 107000, 18.362.303,60 euros) y cedido (cuenta 108000, 6.686.772,52 euros), en el pasivo, minorando la cuenta de patrimonio. En el inventario sigue apareciendo en el listado de bienes en tanto que siguen siendo de propiedad municipal.
- Equipos para proceso de información: el balance recoge en una línea el valor de equipos por 5.487.309,83 euros. Sólo una parte de equipos está incorporada en la aplicación A4CIMA. La mayor parte de los bienes, cuya gestión y control corresponde a la empresa municipal de informática, no están incorporados, sin perjuicio de su inclusión como anexo en la rectificación del inventario municipal a 31/12/2023, aprobada por Junta de Gobierno local de 10 de junio de 2024.



- En una línea específica del balance se recogen los importes de los movimientos de activos pendientes de su reflejo en el inventario de bienes, por importe de 148.725,78 euros. Esta cuenta no corresponde a una clasificación de activos por naturaleza; pero la implantación de un sistema automático de conexión inventario-contabilidad ha exigido su utilización, que todavía es necesaria por la dificultad para definir a priori proyectos de activo en curso para algunas de las inversiones. El detalle de esta cuenta está identificado con inversiones o enajenaciones concretas.

INVENTARIOS DE GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

El inventario de Gerencia de Urbanismo a 31/12/2023, fue aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia el 29 de mayo de 2024.

La rectificación del inventario de Escuelas Infantiles a 31/12/2023 fue aprobada por la Junta de Gobierno del organismo el 9 de mayo de 2024.

Ambos se incluyen en el expediente de rectificación del Inventario Municipal de bienes a 31/12/2023, aprobado por Junta de Gobierno en acuerdo de 10 de junio de 2024 ya citado.

DEUDA VIVA CONSOLIDADA

La deuda viva de Ayuntamiento, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles a 31/12/2023 asciende a 35.882.976,13 euros. Si a eso sumamos la deuda de PCH (3.857.142,88 euros) llegamos al importe en términos de contabilidad nacional previsto en Ley de Estabilidad de 39.740.119,01 euros, (ver Estado de la Deuda incluido en el expediente).

Esta cifra es unos 8,4 millones de euros inferior a la existente al cierre del ejercicio 2022, ya que en 2023 no se han contratado préstamos, y se han seguido amortizando los préstamos anteriormente contratados. La totalidad del importe de la deuda viva corresponde a deuda con entidades financieras.

La deuda del Ayuntamiento generará en los 5 ejercicios siguientes a 2023 una carga por amortización de 20,1 millones de euros, 9,9 millones en los 5 siguientes, y 4,6 en los 5 posteriores, hasta su total cancelación en 2037.

El conjunto del sector público local amortizará 25,2 millones en los próximos 5 años, 9,9 en los siguientes 5 ejercicios. A partir de 2029 la deuda viva corresponderá exclusivamente al Ayuntamiento. Se incluyen en el expediente cuadros de amortización futura con detalle por ejercicios y préstamos.

ACREEDORES A CORTO PLAZO

Los acreedores a corto plazo a 31/12/2023 ascienden a 47.261.369,18 euros, con 1,7 millones más que en el ejercicio anterior.



6.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra.

II. Compromisos adquiridos para años futuros

Los compromisos de gasto adquiridos para ejercicios futuros ascienden a 114.617.045,36 euros, hasta el ejercicio 2036. El detalle por capítulos es el siguiente:

COMPROMISOS DE GASTOS FUTUROS		EUROS	% S/total
1	Gastos de personal	270.170,00	0,24%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	95.006.639,27	82,89%
4	Transferencias corrientes	0	0,00%
6	Inversiones reales	19.340.236,09	16,87%
7	Transferencias de capital	0	0,00%
	TOTAL	114.617.045,36	100,00%

El compromiso de capítulo 1 corresponde al contrato de seguro de vida. Los compromisos futuros son exclusivamente del capítulo 2 a partir del ejercicio 2026, y a partir del ejercicio 2029 son exclusivamente de los contratos adjudicados con “La Pamplonesa asociación cultural banda de música” y la “Asociación Navarra de Amigos del Ferrocarril.

III. Urbanismo

La ordenación urbanística en el término municipal de Pamplona, así como su regulación integrada y global, es la establecida en el Texto refundido del Plan Municipal de Pamplona, aprobado en la sesión del Pleno de 6 de marzo de 2003 y publicado en el BON de 2 de mayo de 2003, así como el Texto Refundido de la Homologación y adaptación del Plan Municipal de Pamplona a la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por el Pleno de 18 de enero de 2008 y publicado en el BON de 18 de febrero de 2008.

Como trabajos de planeamiento de renovación de la ciudad existente, durante el año 2023, continuaron los trabajos de elaboración de los Planes Especiales de Actuación Urbana (PEAU) de Milagrosa, Primer Ensanche y Segundo Ensanche. En el caso del PEAU Milagrosa, su aprobación definitiva se produjo el 12 de enero de 2023, y del PEAU del Primer Ensanche el 5 de abril de 2023. En lo que se refiere al PEAU del II Ensanche aprobado inicialmente el 4 de julio de 2022, se ha continuado con la elaboración del mismo, sin haberse producido de momento su aprobación definitiva.

Durante el año 2023 y siguiendo con la premisa de la renovación de la ciudad, se aprobó una modificación del Plan Parcial de Rochapea en la ZO-1 (Grupo San Pedro 11 y 12) que ha tenido como objeto permitir la rehabilitación y ampliación de los edificios



existentes, mejorando sus condiciones de accesibilidad y habitabilidad para su adecuación como apartamentos tutelados.

Respecto al desarrollo del suelo incorporado tras la alteración de la demarcación de los términos municipales de Pamplona y Galar en los ámbitos de Donapea y el Garitón, se ha llevado a cabo el expediente de contratación para la redacción de la Modificación Estructurante del Plan Municipal de Pamplona y el Plan Parcial Donapea. En 2023, una vez resuelta la contratación, se ha iniciado la fase 1 con el proceso de redacción del documento de “información, análisis y diagnóstico y avance con posibles alternativas de ordenación” así como con la planificación del proceso de participación ciudadana.

En lo que respecta al suelo urbanizable ha sido desarrollado conforme el Plan General Municipal vigente, encontrándose ejecutada su urbanización en su mayoría, en desarrollos como Lezkairu o en fase de ejecución como es el caso de Txantrea Sur.

En cuanto a una parte importante del suelo urbanizable pendiente de desarrollo y ejecución, se encuentra el Plan Sectorial de Incidencia Municipal para el desarrollo del Área de la Nueva Estación del Tren de alta Velocidad y del área de la Antigua Estación del Tren de Pamplona cuya promoción corresponde al Gobierno de Navarra. En 2023 se ha redactado una modificación del mismo, pero no ha sufrido ningún avance en su tramitación.

IV. Acontecimientos posteriores al cierre

El 17 de enero de 2024 se inicia la tramitación del expediente de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal para el "Desarrollo del Área de la Nueva Estación del Tren de Alta Velocidad y del Área de la Antigua Estación de Tren de Pamplona", promovido por la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras del Departamento de Cohesión Territorial. Dicho acuerdo se publica en el Boletín Oficial de Navarra número 27, de 6 de febrero de 2024. El 10 de abril de 2024, por acuerdo de Gobierno, se amplía el plazo de información pública y de audiencia del citado expediente.

Con fecha 9 de febrero de 2024 por resolución de Alcaldía se aprueba el Plan de Participación, el inicio y la convocatoria del Proceso Participativo para la Modificación Estructurante del Plan Municipal en el ámbito de Donapea (U.I. XXI).

Durante el primer semestre de 2024 la empresa municipal SAD Pamplona SLU ha ido limitando su actividad al finiquito de contratos y cancelación de deudas pendientes, previa a iniciar el procedimiento legal de disolución y liquidación definitiva para su extinción.

V. Información sobre contingencias al cierre del ejercicio

La información sobre contingencias a 31/12/2023 cuya cuantía económica es o se estima superior a 300.000 euros, se incluye con detalle en informe de la Dirección de Asesoría jurídica en el expediente.



Pamplona, 28 de junio de 2024

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD
Ramón Ortega Tarroc

CONFORME, RESPONSABLE DEL SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Nuria Larráyoiz

VB, DIRECTOR DE HACIENDA
Aitor Navarro

(firmas electrónicas)

MEMORIA CUENTA GENERAL 2023
ANEXO 1
INDICADORES SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

RATIOS SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA

(importes en euros)

	2020	2021	2022	2023
1.- GRADO DE EJECUCIÓN INGRESOS	105,68%	97,15%	109,04%	117,98%
Total derechos reconocidos/	226.772.038,70	241.660.050,89	270.093.565,37	288.826.913,21
Presupuesto definitivo sin RT	214.581.854,49	248.739.358,22	247.707.158,34	244.818.515,34
2.- GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS	93,03%	90,74%	92,10%	92,10%
Total obligaciones reconocidos/	210.384.117,94	255.110.761,82	250.626.508,88	261.774.815,66
Presupuesto definitivo	226.155.554,31	281.135.238,84	272.119.532,65	284.221.562,44
3.- CUMPLIMIENTO DE LOS COBROS	94,07%	93,59%	93,68%	92,60%
Total cobros/	213.316.315,43	226.162.600,29	253.026.418,25	267.455.577,40
Total derechos reconocidos	226.772.038,70	241.660.050,89	270.093.565,37	288.826.913,21
4.- CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS	89,18%	82,84%	89,80%	88,02%
Total pagos/	187.630.687,62	211.343.295,63	225.060.700,31	230.406.844,28
Total obligaciones reconocidas	210.384.117,94	255.110.761,82	250.626.508,88	261.774.815,66
5.- NIVEL ENDEUDAMIENTO	4,30%	4,59%	3,50%	3,61%
Cap. 3 y 9 /	9.327.339,06	10.224.481,58	8.044.635,90	8.589.115,46
Cap. 1 a 5 de ingresos	217.111.428,77	222.623.224,71	229.736.243,78	237.909.897,27
6.- LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	14,31%	13,12%	9,45%	7,06%
Ahorro bruto/	31.063.784,60	29.199.178,37	21.700.441,13	16.805.610,53
Cap. 1 a 5 de ingresos	217.111.428,77	222.623.224,71	229.736.243,78	237.909.897,27
7.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	10,01%	8,52%	5,94%	3,45%
Límite - nivel endeudamiento				
8.- AHORRO NETO	10,01%	8,52%	5,94%	3,45%
1 a 5 ing. Menos 1 a 4 y 9 gto./	21.736.445,54	18.974.696,79	13.655.805,23	8.216.495,07
Cap. 1 a 5 de ingresos	217.111.428,77	222.623.224,71	229.736.243,78	237.909.897,27
9.- ÍNDICE DE PERSONAL	49,56%	40,90%	42,52%	46,07%
Obligaciones rec. cap. 1 /	104.262.953,11	104.335.182,64	106.557.415,66	120.596.821,78
Total obligaciones reconocidas	210.384.117,94	255.110.761,82	250.626.508,88	261.774.815,66
10.- ÍNDICE DE INVERSIÓN S/ TOTAL GASTO	7,04%	20,11%	13,72%	12,18%
Cap. 6 y 7 gastos	14.804.822,64	51.314.418,14	34.376.651,33	31.883.901,46
Inversión total por habit	72,59	252,68	169,00	154,96
Inversión en infraestructuras por habit	25,04	116,26	46,31	37,18
11.- DEPENDENCIA SUBV. S/ TOTAL INGRESOS	53,79%	51,23%	46,61%	47,01%
Ing. Reconocidos cap. 4 y 7	121.969.755,28	123.807.847,64	125.902.088,67	135.778.804,58
12.- INGRESOS POR HABITANTE	1.112	1.190	1.328	1.404
Total derechos reconocidos /	226.772.038,70	241.660.050,89	270.093.565,37	288.826.913,21
Población oficial a 1 de enero	203.944	203.081	203.418	205.762
Fuente	BOE 30/12/2020	BOE 23/12/2021	BOE 21/12/2022	BOE 23/12/2023
13.- GASTOS POR HABITANTE	1.032	1.256	1.232	1.272
Total obligaciones reconocidas	210.384.117,94	255.110.761,82	250.626.508,88	261.774.815,66
14.- GASTOS CORRIENTES POR HABITANTE	915	955	1.025	1.079
Total obligaciones cap. 1 al 4	186.571.276,27	193.860.996,93	208.432.973,93	222.052.721,96
15.- PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE	486	538	569	555
Ingresos tributarios cap. 1,2, 3	99.109.508,58	109.305.148,43	115.765.919,92	114.215.199,50
Autonomía fiscal (ing tribut entre ing tot)	43,70%	45,23%	42,86%	39,54%
16.- CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	46	50	40	42
Carga fin. Cap. 3 y 9	9.327.339,06	10.224.481,58	8.044.635,90	8.589.115,46
DEUDA VIVA POR HABITANTE	251,80	204,70	236,72	193,14
Deuda viva	51.352.561	41.571.121	48.152.228	39.740.119
% deuda viva sobre presupuesto	22,71%	14,79%	17,70%	13,98%
% deuda viva sobre ingresos corrientes	23,65%	18,67%	20,96%	16,70%
17.- Superávit (o déficit) por habitante	93,52	19,00	128,12	158,92
Superávit (o déficit) Rdo presup ajust	19.073.637	3.859.435	26.062.465	32.699.235
18.- Indicador rotación pagos (1)	39,48	62,62	37,23	43,74
Importe pendiente de pago	22.753.430	43.767.466	25.565.809	31.367.971
Indicador rotación cobros (1)	42,07	39,48	50,19	46,61
Pendiente de cobro cap 1 a 3	11.424.693	11.823.354	15.917.180	14.585.120
19.- % de gasto derivado del urbanismo s/ gasto	8,82%	16,79%	10,38%	8,60%
Gasto en funcional 15 urbanismo y vivi	18.553.796	42.843.810	26.003.728	22.524.380
% de ingreso derivado del urbanismo sobre	7,50%	12,92%	8,85%	16,55%
Ingresos urbanísticos	17.009.223	31.218.090	23.899.971	47.796.309
Licencias urbanísticas, ICIO, enajenación de terrenos e ingresos de la Gerencia de Urbanismo.				

(1) Calculado conforme a la definición del indicador de transparencia.

ANEXO 2 CUENTA GENERAL 2023

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
RATIOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

(importes en euros)

	2020	2021	2022	2023
1.- LIQUIDEZ INMEDIATA	2,26	1,51	1,84	2,20
(fondos liq/oblig ptes pago)				
Fondos líquidos	82.465.144,34	88.631.753,53	83.830.895,02	103.810.844,27
Obligaciones pendientes de pago	36.477.900,49	58.706.801,14	45.534.294,78	47.151.599,91
2.- SOLVENCIA A CORTO PLAZO	3,25	2,18	2,83	3,23
(fondos liq + dchos ptes cobro)/oblig ptes pago				
Derechos pendientes de cobro	35.965.272,59	39.405.184,13	45.157.714,25	48.406.361,28
3.- LIQUIDEZ GENERAL	3,53	2,38	3,06	3,45
(activo corriente/pasivo corriente)				
Activo corriente	128.780.098,06	139.857.033,57	139.562.613,33	163.176.297,26
Pasivo corriente	36.517.470,59	58.748.943,74	45.546.877,43	47.261.369,18
4.- ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	425,03	496,70	463,23	419,00
(pasivo corr + no corr)/pasivo				
Pasivo no corriente	48.092.382,47	42.122.071,52	48.526.889,28	37.830.443,45
Número de habitantes	203.944	203.081	203.081	203.081
5.- ENDEUDAMIENTO	6,16%	7,10%	6,49%	5,74%
(pasivo corr + no corr)/pasivo				
Total Pasivo	1.374.419.473,99	1.421.713.967,88	1.450.155.481,25	1.483.430.855,97
6.- RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,76	1,39	0,94	1,25
(pasivo corr/pasivo no corr)				

EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS NEXT GENERATION EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR-NGEU)

SITUACIÓN A 31/12/2023										
PROYECTOS DE GASTOS (SEPAL)		INGRESOS			GASTOS		INGRESOS		GASTOS	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Año conc.	Concedido	Dchos. Recon.	Previsión	Oblig. Recon.	CORRIENTE	CAPITAL	CORRIENTE	CAPITAL
2021/70	1) 2030 AGENDA URBANA	2021	250000	250.000,00	265.654,93	265.654,93	250.000,00		265.654,93	
2021/01	2) ESCUELA INFANTIL LEZKAIRU	2023	870.000,00	870.000,00	4.082.167,01	4.082.167,01		870.000,00		4.082.167,01
2021/73	3) ZONAS COMERCIALES 2021	2021	1.909.151,20	1.909.151,20	1.946.756,81	1.704.245,24	292.892,00	1.616.259,20	415.481,57	1.288.763,67
2021/74	4) ZONA BAJAS EMISIONES 2021	2021	6.330.425,78	6.330.425,78	8.909.697,84	8.816.947,61	72.044,00	6.258.381,78	68.316,98	8.748.630,63
2022/11	5) EJE PEATONAL BOSQUECILLO ZBE23	2023	819.954,00	819.954,00	2.070.317,22	2.070.317,22		819.954,00		2.070.317,22
2022/27	6) PLAN SOSTENIB TURÍSTICA	2021	5.492.500,00	5.492.500,00	6.301.000,00	1.429.913,32	2.588.383,00	2.904.117,00	470.754,96	959.158,36
2022/28	7) DIGITALIZACIÓN ADMON	2022	758.000,00	379.000,00	743.868,25	743.868,25		379.000,00		743.868,25
2022/60	8) FORMACIÓN VVGG	2022	120.000,00	35.247,00	120.000,00	92.219,19	35.247,00		92.219,19	
2022/75	9) CARRIL BICI MILUZE	2022	833.234,74	833.234,74	864.748,74	864.748,74		833.234,74		864.748,74
2022/76	10) MODERNIZ SERV SOCIALES	2022	161.429,80	161.429,80	203.615,94	203.615,94		161.429,80		203.615,94
2022/77	11) PROYECTO AUNA	2022	404.667,80	404.667,80	416.078,49	416.078,49	404.667,80		407.414,49	8.664,00
2022/78	12) PROYECTO RUNA 2025	2021	2.596.606,74		3.675.377,16	175.377,16			164.859,84	10.517,32
2022/89	13) PROYECTO H SOC UNICA	2022	109.193,35	56.244,47	132.419,05	79.470,17	56.244,47		79.470,17	
2023/03	14) CARRIL BICI MUTILBA	2023	777.479,46	777.479,46	915.957,33	915.957,33		777.479,46		915.957,33
2023/20	15) ESCUELA INFANTIL MENEDEBALDEA	2023	660.000,00	660.000,00	750.000,00	750.000,00		660.000,00		750.000,00
2023/22	16) APOYO ZONA COMERC 23	2022	1.029.120,00	1.029.120,00	1.424.073,74	386.073,74	272.720,00	756.400,00	109.673,74	276.400,00
2023/23	17) PAMPLONA ES MUCHO MAS	2022	784.000,00	784.000,00	930.000,00	0,00	257.000,00	527.000,00		
2023/24	18) CARRIL BICI BURLADA	2023	4.082.327,83	4.082.327,83	3.779.662,58	0		3.779.914,48		
2023/27	19) FRONTON LABRIL	2023	172.070,97	172.070,97	198.471,56	198.471,56		172.070,97		198.471,56
2023/28	20) TRINQUETE MENDILLORRI	2023	108.065,46	108.065,46	217.616,08	217.616,08		108.065,46		217.616,08
2023/74	21) DIGIT SOCIALES 2023	2023	112.862,99	112.862,99	136.571,87	98.363,22		112.862,99		98.363,22
2023/75	22) INFRAESTRUCTURAS CICLISTAS ZBE23	2023	1.952.111,01	1.952.111,01	3.225.168,00	725.168,00		1.952.111,01		725.168,00
2023/76	23) APARC DISUASORIOS ZBE23	2023	993.206,65	0,00	860.739,50	18.089,50				18.089,50
2022/16+2023/77	24) ENTORNOS SENSIBLES ZBE23	2023	592.517,31	592.517,31	528.377,73	376.808,99		592.517,31		376.808,99
2022/04	25) MOVILIDAD ZBE 2023	2023	2.005.007,41	2.005.007,41	2.076.820,94	2.076.820,94		2.005.007,41		2.076.820,94
2024/57	26) Digitalización camino Santiago	2023	176.500,00	176.500,00	213.565,00			176.500,00		
2024/58	27) RETECH (gemelos digitales)*	2022	4.350.000,00	0,00	650.000,00	0,00				
Sin proyecto	28) Moves	VARIOS	29.968,48	29.968,48	119.749,81	119.749,81		29.968,48		119.749,81
2022/49+2023/17+2024/22	29) Mejora eficiencia energética	2023	426.321,00	0,00	743.955,74	207.388,74				207.388,74
Sin proyecto	30)Linea barrios ERRP*	2022	1.355.628,00		1.355.628,00					
2024/11	31) Proyecto konecta	2024	99.029,93		99.100,00					
2024/04	32) Escuela infantil Donibane	2023	780.000,00		1.918.000,00					
2024/59	33) OTC (comunidades energéticas)	2022	260.000,00		380.279,00	28.768,00				28.768,00
TOTALES			41.401.379,91	30.023.885,71	50.255.438,32	27.063.899,18	4.229.198,27	25.492.274,09	2.073.845,87	24.990.053,31

* Son proyectos en que el ingreso no se recibe en el Ayuntamiento sino directamente quien realiza la actuación subvencionada. El 27) sí genera gasto.

Total sin proyectos con (*)	35.695.751,91	30.023.885,71	48.899.810,32	27.063.899,18
Nivel ejec. Ingresos/Gastos en %		84,11%		55,35%



CORRECCIÓN DE ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA DE MEMORIA

Se sustituye el estado de Remanente de Tesorería consolidado de la Memoria de la Cuenta General de 2023 por este cuadro que incorpora la corrección aprobada por RAL de 30 de julio de 2024 (5/CP)

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31/12/2023

Concepto	EJERCICIO 2022	EJERCICIO DE CIERRE 2023	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	24.797.381,70	27.912.881,69	12,56%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	17.099.046,01	21.458.293,89	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	26.282.467,71	25.678.299,07	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	326.529,03	1.041.899,34	
(+) Reintegros de pagos	400.123,80	812,16	
(-) Derechos de difícil recaudación	-19.298.202,20	-20.152.282,13	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-12.582,65	-114.140,64	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-42.160.008,32	-44.604.804,11	5,80%
(-) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-25.565.808,57	-31.367.971,38	
(-) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	-6.507.251,22	-2.243.890,50	
(-) Gastos extrapresupuestarios	-9.945.054,48	-10.807.023,32	
(-) Devoluciones ptes. Pago	-204.324,58	-257.818,83	
(+) Pagos pdes. Aplicación	62.430,53	71.899,92	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	79.879.853,61	99.534.555,57	24,61%
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	22.930.021,03	23.208.718,88	1,22%
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	85.447.248,02	106.051.352,03	24,11%
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	26.351.696,59	23.932.903,20	-9,18%
Remanente de tesorería por recursos afectados	23.479.665,07	41.018.164,75	74,70%
Remanente de tesorería para gastos generales	35.615.886,36	41.100.284,08	15,40%

El Remanente de tesorería total asciende a 106.051.352,03 euros (un 24,1 % más que el año anterior) y está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. En cuanto a los Remanentes de tesorería para gastos generales ha sido positivos en 41.100.284,08 euros, repartidos en: Gerencia de Urbanismo 2.211.764,34 euros; Escuelas Infantiles 932.539,71 euros y Ayuntamiento 37.955.980,03 euros.

RAL 30-JUL-24 (5/HC)

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.-
RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL CÁLCULO DEL
GASTO COMPUTABLE Y EN LA COMPOSICIÓN DEL
REMANENTE DE TESORERÍA**

RAL 30-JUL-24 (5/HC)

«VISTO que por Resolución de Alcaldía de 2 de mayo de 2024 (2/HC) se aprobó la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023, visto el informe sobre errores materiales en el cálculo del gasto computable y en la composición del remanente de Tesorería, que no afectan al contenido esencial del expediente, aunque sí a datos contenidos en la resolución aprobada, y conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, HE RESUELTO aprobar la rectificación de los errores, conforme al informe y documentos corregidos adjuntos a la resolución, y sustituir el punto 3 de la citada Resolución de Alcaldía de 2 de mayo de 2024 (2/HC) por el siguiente:

“3.- Cifrar el Remanente de Tesorería (RT) a 31/12/2023 en los importes que, con el desglose por conceptos y entidades, se detallan a continuación:

	Ayuntamiento	Gerencia Urbanismo	Escuelas Infantiles	Totales
RT afectado a G.F.A	11.850.148,76	12.069.399,02	13.355,42	23.932.903,20
RT rec. Afectados	32.866.068,45	8.069.864,77	82.231,53	41.018.164,75
RT G. Generales	37.955.980,03	2.211.764,34	932.539,71	41.100.284,08
RT total	82.672.197,24	22.351.028,13	1.028.126,66	106.051.352,03

“.»